

**ENFOQUES SOBRE FAMILIA,
MEDIOS Y DERECHOS
HUMANOS**

Enfoques sobre familia, medios y derechos humanos /Helen Contreras Hernández, Alberto Alvarado Rivera, José Vargas Fuentes .— Cd. Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas ; Ciudad de México : Colofón , 2020.

100 páginas ; 17 x 23 cm.

1. Medios de comunicación de masas – Aspectos sociales – México – Siglo XXI. 2. Política y medios de comunicación de masas. 3. Derechos humanos – México – Siglo XXI.

LC: P94

DEWEY: 303.4833

Centro Universitario Victoria

Centro de Gestión del Conocimiento. Tercer Piso

Cd. Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149

consejopublicacionesuat@outlook.com

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Matamoros SN, Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000

D. R. © 2020

Consejo de Publicaciones UAT

Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2948 • *www.uat.edu.mx*



Fomento Editorial Una edición del Departamento de Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Edificio Administrativo, planta baja, CU Victoria

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT

ISBN UAT: 978-607-8750-12-2

Colofón S.A. de C.V.

Franz Hals núm. 130, Alfonso XIII

Delegación Álvaro Obregón C.P. 01460, Ciudad de México

www.colofonlibros.com • colofonedicionesacademicas@gmail.com

ISBN: 978-607-635-156-7

Publicación financiada con Recurso Institucional 2020

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento del Consejo de Publicaciones UAT.

Impreso en México • *Printed in Mexico*

El tiraje consta de 350 ejemplares

Este libro fue dictaminado y aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT mediante un especialista en la materia. Asimismo fue recibido por el Comité Interno de Selección de Obras de Colofón Ediciones Académicas para su valoración en la sesión del primer semestre 2020, se sometió al sistema de dictaminación a “doble ciego” por especialistas en la materia, el resultado de ambos dictámenes fue positivo.

"PARA CREAR COSAS BUENAS
PRIMERO HAY QUE CREER
EN ELLAS"



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
TAMAULIPAS
—1950-2020—

ENFOQUES SOBRE FAMILIA, MEDIOS Y DERECHOS HUMANOS

Helen Contreras Hernández
Alberto Alvarado Rivera
José Vargas Fuentes



UAT





Ing. José Andrés Suárez Fernández
PRESIDENTE

Dr. Julio Martínez Burnes
VICEPRESIDENTE

Dr. Héctor Manuel Cappello Y García
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

Lic. Víctor Hugo Guerra García
VOCAL

Consejo Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodríguez** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marcano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dr. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta** • Universidad Nacional Autónoma de México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN	13
1.1 ORIGEN DE LA COMUNICACIÓN	13
1.2 EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	16
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	18
1.4 LOS MEDIOS Y SU TRANSFORMACIÓN	21
1.5. EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	23
1.6. LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	25
CAPÍTULO 2. LOS MEDIOS Y LAS MASAS	29
2.1 LOS MEDIOS Y SU INFLUENCIA MASIVA	29
2.2 LOS EFECTOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	32
2.3 FUNCIÓN DE LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD	33
2.4 ÉTICA, MEDIOS Y SOCIEDAD	34
2.5. LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	36
2.6 LOS MEDIOS Y LAS MASAS	40
CAPÍTULO 3. INFLUENCIA MEDIÁTICA EN EL COMPORTAMIENTO SOCIAL	47
3.1. DIVERSOS FACTORES DE INFLUENCIA SOCIAL	47
3.2 LA TELEVISIÓN Y SU INFLUJO EN LA SOCIEDAD	48
3.3 ASPECTOS RELEVANTES DEL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN	50
3.4 TELEVISIÓN EN LA SOCIEDAD DE CONSUMO	51
3.5 VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	53
3.6 VIOLENCIA Y MEDIOS	54
CAPÍTULO 4. LA FAMILIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	59
4.1 CONSIDERACIONES PREVIAS	59
4.2 LA FAMILIA EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	61
4.3 LA COMUNICACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA FAMILIA	62
4.4 INFLUENCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR	65
4.5 EL INFLUJO DE LAS REDES SOCIALES EN EL ÁMBITO FAMILIAR	68
4.6. EFECTOS GENERALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA	70

CAPÍTULO 5. FAMILIA, MEDIOS Y DERECHOS HUMANOS	73
5.1 EL INDIVIDUO Y SU INTERACCIÓN SOCIAL	73
5.2 EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	75
5.3 REGULACIÓN DE LOS MEDIOS EN BENEFICIO DE LA FAMILIA	79
5.4 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA	87
5.5 FAMILIA, MEDIOS Y DERECHOS HUMANOS	91
LISTA DE REFERENCIAS	97

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos, la familia ha sido fundamental, su presencia en el universo es tan antigua como la misma humanidad y tan dinámica como el ser humano. Todos los seres humanos nacen perteneciendo a una agrupación y la familia constituye la institución social de mayor antigüedad y con mayor relevancia para la humanidad. Cada familia es una comunidad compleja en razón de su singularidad, sin embargo a nivel global su influjo es tan trascendente, que resulta interesante su estudio desde distintas dimensiones.

Reiteramos que el ser humano nace perteneciendo a una familia y durante su desarrollo en el grupo elemental al que pertenece, adopta las características distintivas del mismo, pautas de comportamiento, actitudes y en general, es enorme el influjo de la familia en la manera como el individuo se conduce socialmente. La forma de percibir lo que acontece en el mundo, se encuentra influenciada en gran medida por el vínculo establecido entre la persona y su familia.

La familia tiene un compromiso con la sociedad. Entre las responsabilidades que corresponden al grupo familiar, se hallan las que se refieren directamente, en lo individual, a cada uno de los sujetos unidos que integran dicha agrupación. Todos los que forman parte de tal grupo elemental son responsables ante sí mismos y frente los demás. Los deberes que corresponden particularmente a los miembros de la familia son: la comprensión, afecto, protección, comunicación, transmisión de los valores y tradiciones.

En cada etapa histórica, la familia ha tenido que adecuarse a los sucesos que han acontecido a nivel mundial. Es decir, la función de la agrupación familiar es evolutiva, se va moldeando conforme a los requerimientos sociales. Las transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas y de distinta índole repercuten directamente en las estructuras familiares. La reestructuración de los roles de los integrantes de la familia, las nuevas formas de división del trabajo

familiar como producto de los ajustes económicos han dado origen a nuevos modelos de vida en familia, cuyo objetivo principal es generar recursos económicos ante los inestables mercados de trabajo. La familia persiste ante los cambios que se han gestado en los distintos ciclos del desarrollo del ser humano, realizando continuamente ajustes y reestructuraciones en su interior con el objeto de crear construcciones sociales más sólidas.

El rol de los miembros del grupo familiar ha sufrido modificaciones muy relevantes debido al proceso de globalización. Entre los más destacados se puede mencionar el relativo al mayor intercambio de información entre las distintas culturas, que ha acrecentado la capacidad del ser humano de formarse una concepción propia del mundo, situación que ha dificultado la transmisión de los valores, tradiciones y costumbres familiares a las nuevas generaciones.

Otro aspecto de la nueva sociedad global es precisamente el incremento en el uso de las nuevas tecnologías, que se han tornado cada vez más accesibles, debido a las múltiples opciones que existen y a que sus costos muy variados, facilitando la comunicación entre personas de forma casi instantánea, contribuyendo a la difusión de la información. En el aspecto positivo, estas facilidades para entablar comunicación han beneficiado a las familias que por situaciones de distinta índole se encuentran en áreas geográficas distintas, ya que permiten acercar a los integrantes del grupo familiar que se encuentran lejos. Por otra parte, los cambios actuales han ocasionado el aislamiento de los individuos, que no necesitan salir de su hogar para mantenerse en contacto con otras personas e intercambiar información con los seres humanos que se encuentran en otra ciudad o país. Estas circunstancias específicas provocan una variación en el comportamiento de los sujetos dentro del núcleo familiar y en ocasiones, su conducta es cada vez más agresiva. La actitud violenta de las nuevas generaciones, está relacionada con factores de distinta índole, entre los que es posible considerar, el contenido de los mensajes que se transmiten mediante los diversos medios de comunicación.

Familia y medios se encuentran en una estrecha vinculación, los medios de comunicación han ejercido desde su creación un impacto en los individuos y en el desarrollo de las relaciones entre los seres humanos. Los distintos medios que las personas tienen a su alcance han modificado la forma de percibir lo que acontece. La influencia de los medios masivos en el comportamiento de las personas es evidente. Sin embargo, no toda la problemática social que acontece en el siglo XXI es producto de los medios, sino que existen otros factores que contribuyen en el desarrollo y modificación de la personalidad.

La televisión, las tecnologías de la información y en general, los distintos medios de difusión masiva de información han contribuido a los cambios en el estilo

de vida familiar, las actitudes en torno a los distintos sucesos, la percepción de los valores sociales y la visión de lo que acontece en la actualidad. Ello ha despertado nuestro especial interés en analizar la vinculación entre la familia como la base de nuestra sociedad, los medios como instituciones que tienen como propósito dar a conocer la información, opiniones o criterios sobre los distintos sucesos que acontecen en nuestro universo. Pero no podemos dejar a un lado la estrecha relación existente entre medios de comunicación y derechos humanos, siendo el derecho a la información esencial en toda sociedad organizada.

Por tal motivo, el objetivo del presente estudio consiste en determinar la influencia mediática en el comportamiento del grupo familiar y proponer formas de dar solución al impacto que ejercen los medios de comunicación en la sociedad. De modo que, a través de una revisión bibliográfica de diversos documentos redactados por especialistas en la materia y tomando como punto de partida la realidad social, profundizaremos en el estudio del impacto que ejercen los medios masivos de comunicación sobre la familia desde la perspectiva de los derechos humanos.

CAPÍTULO I

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN

1.1 ORIGEN DE LA COMUNICACIÓN

Resulta pertinente realizar una breve referencia al nacimiento de la comunicación con el objeto de precisar si en la actualidad cumple con el propósito fundamental de favorecer las relaciones de convivencia entre los seres humanos para facilitar la consecución de sus fines dentro de una comunidad.

La comunicación humana es una actividad cotidiana de los sujetos. No es posible comprender al hombre sin considerarlo un comunicador innato. Pues a través de la comunicación, el individuo ha logrado transmitir su pensamiento, metas, intenciones y en general, socializar con otros seres humanos.

Desde su aparición en el universo, el ser humano comenzó a comunicarse con otras personas para colaborar en las tareas básicas requeridas a fin de satisfacer sus necesidades elementales. Por lo que el apoyo entre los individuos ha sido parte de la naturaleza del individuo. Azuara¹ expresa que “a través de la cooperación, los intereses e ideales cada uno de los sujetos entran en acción recíproca y en este sentido, la sociedad es una unidad”.

Para que el ser humano pueda socializar, es indispensable generar la capacidad de compartir información con otros individuos. Esto se puede lograr mediante el lenguaje, que como medio de transmisión del pensamiento, ofrece enormes ventajas para los integrantes de la colectividad al permitir la interacción entre los miembros del grupo social, facilitando el desenvolvimiento del hombre en su entorno. Indica Ogburn,² que “el lenguaje proporciona la capacidad de transmitir ideas sobre una extensa variedad de cosas, así como también perpetúa

¹ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 31.

² OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología, 4ª ed., Edit. Aguilar, Madrid, España, 1961, T.P. 810, p. 214.

el conocimiento a través de muchas generaciones”. La complejidad del lenguaje es una de las grandes diferencias que separan al hombre de los demás seres. Por medio del lenguaje las personas pueden expresar sus ideas, sentimientos, inquietudes y en general, externar cualquier opinión. Además, esta habilidad del individuo contribuye al progreso de la civilización, permitiendo reflexionar sobre lo acontecido en el pasado y planear para el futuro, reforzando los vínculos de solidaridad humana.

El hombre, es el único ser que puede representar la realidad a través del lenguaje. Enuncia Flores,³ que “el lenguaje fue quizá anterior a las manifestaciones más rudimentarias de la cultura material y precisamente, este medio de transmisión de las ideas hizo posible dichas expresiones, siendo el único camino conocido para llegar al pensamiento”.

Como manifestación humana, el lenguaje a través de las distintas etapas de la evolución se ha ido desarrollando de formas diversas. En principio, los seres humanos se comunicaban mediante gestos, sonidos inarticulados y más adelante crearon nuevos medios para comunicarse. Para el hombre, el intercambio de ideas ha sido desde su origen una necesidad vital, como parte de la vida en sociedad.

Por medio de la interacción, el ser humano asegura la consecución de sus fines, la reproducción de los valores adquiridos, así como también hace frente común a todos los retos que impone la vida en comunidad. Para la subsistencia del ser humano es fundamental la colaboración de los integrantes del grupo, el individuo no debe permanecer aislado, ya que existe una mayor complejidad en la consecución de los fines que pretende si lo hace sin la ayuda de los demás seres humanos. Ogburn⁴ afirma que “los seres humanos raras veces viven solos, están integrados en grupos de modos muy distintos, la vida depende del hecho de ser miembro de una agrupación”.

Los seres humanos se agrupan para satisfacer sus intereses particulares, que mediante la unión con otros individuos pueden conseguirse con mayor facilidad. Además, las personas generalmente se agrupan con personas que tienen intereses comunes, siempre con la finalidad de lograr el bienestar social. Al respecto, Zaragoza,⁵ refiere que “lo esencial en una sociedad bien ordenada es que haya un fin último compartido y unas formas aceptadas de favorecerlo que permitan el reconocimiento público de las conquistas de todos”.

³ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...* cit., p. 22.

⁴ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, *Sociología...* cit., p. 221.

⁵ ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos*, 1ª ed., Edit. IURE Editores, México, D.F., 2006, T.P. 276, p. 85.

Flores⁶ indica que “comunicación es acción y efecto de hacer a otro partícipe de lo que uno tiene, descubrir, manifestar o hacer saber a otra persona alguna cosa, consultar, conferir con otros un asunto, tomando su parecer”. Watson⁷ comenta que: “resulta difícil concebir un sonido, gesto o cualquier cosa que haga la gente que no sea, en cierta manera, un intento de comunicarse. El ser humano desde su origen buscó la forma de transmitir su pensamiento y proporcionar información a las demás personas sobre los acontecimientos de su entorno, con la finalidad de facilitar su modo de vida y contribuir al desarrollo de las sociedades. En cuanto al término comunicación, no existe un consenso entre los autores en relación a su significado, incluso se ha llegado a crear confusión entre comunicar e informar, siendo ambas necesidades elementales del individuo.

Comenta González Alonso⁸ que: “resulta difícil diferenciar entre lo que es comunicar y lo que es informar, ya que en muchas circunstancias comunicación e información son términos que se fusionan en una única pero ambivalente conceptualización”.

Dentro de todas las sociedades existe la comunicación, desde la agrupación familiar a la que pertenece el individuo como en los distintos lugares donde se desarrolla. En palabras de Flores de Gortari,⁹ la comunicación “es la fuerza que dota de cohesión a los grupos para darles la solidez que garantiza su permanencia. Posee un carácter activo, tiende a evitar la duplicidad de tareas, robustece la confianza, motiva a los miembros del grupo”.

La comunicación es una forma de expresión de los pensamientos que se originó desde el inicio de la existencia humana. No es posible precisar mediante una fecha exacta el tiempo y espacio en que se produjo la primera manifestación de esta naturaleza, su finalidad ha sido la de transmitir información para lograr la supervivencia del hombre en el universo.

Mediante la información toman forma las ideas, es una representación real de una idea que tenemos. González Alonso¹⁰, explica que la información es “la medida de nuestra libertad de elección, para escoger un mensaje entre muchos disponibles”.

⁶ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral... cit., p. 24.

⁷ WATSON, S., Publicidad, 1ª ed., Edit. UTEHA, México, D.F., 1967, T.P. 700, p. 322.

⁸ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación, 3ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2009, T.P. 157, p. 9.

⁹ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral, cit., p. 25.

¹⁰ GONZÁLEZ ALONSO, C., Diccionario de Comunicación...cit., p. 91.

La comunicación surge por la necesidad humana de transmisión del pensamiento a otros individuos. Mientras que la información consiste en el cúmulo de conocimientos que se encuentran disponibles por diversos medios, teniendo el sujeto la plena libertad de elegir cualquiera de los que estén a su alcance. En el proceso de comunicación, la información es un aspecto fundamental, integrado por el emisor, el receptor así como el mensaje que se pretende transmitir.

Todas las consideraciones antes expuestas se encuentran vinculadas estrechamente con el nacimiento de la comunicación. Flores¹¹ dice que:

Numerosas teorías han tratado de explicar el origen de lenguaje como una manifestación previa a la comunicación, las que son sin duda meras suposiciones. Lo que podemos afirmar es que el ser humano creó su lenguaje, de forma gradual, a fin de expresar su significado, adaptarlo a los demás y obtener que otras personas tuvieran iguales significados y pudieran externar respuestas.

Desde el inicio de la civilización el ser humano se ha comunicado con sus semejantes, en principio con los integrantes de su familia, posteriormente con los miembros de su grupo y así fue ampliando sus lazos con otras personas. No puede determinarse con precisión la época exacta en que surgió el primer acto de comunicación, a través del tiempo ha ido evolucionando la forma de transmitir información, la que ha ido adecuándose a los requerimientos de cada etapa del desarrollo del ser humano.

1.2 EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con los datos que se tienen, los medios de comunicación inician con la imprenta. Relata López,¹² que “el orfebre Johann Gutenberg, inició sus experimentos de impresión alrededor del año 1440. Así, durante la segunda mitad del siglo XV, el uso de la imprenta se extendió por toda Europa”.

A través del invento de Gutenberg se dieron a conocer los pensamientos plasmados en papel a través de su impresión masiva, lo que anteriormente no había sido posible. Sin embargo, González,¹³ dice que “durante el reinado de la dinastía Chang, en Corea, hacia el siglo XI d.C. un herrero llamado Pi Shang descubrió la primera forma conocida de tipografía, mediante la impresión de tipos móviles, hechos de madera”. Es decir, que años antes del famoso invento de Gutenberg se habían realizado intentos por producir escritos en serie. Pero a nivel mundial dicho

¹¹ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral... cit., p. 22.

¹² LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación, 1ª ed., Edit. Fontamara, México, D.F., 2009, T.P. 366, p. 87.

¹³ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p.14.

inventor cuenta con un reconocimiento innegable para el desenvolvimiento de la difusión informativa.

Como toda actividad nueva, en principio las imprentas comenzaron a producir determinados textos, fundamentalmente de tipo religioso y literario. Con el tiempo, cuando se pudo apreciar su relevancia para dar a conocer los acontecimientos más destacados, comenzaron a producirse periódicos y boletines. Reseña López Noriega,¹⁴ que “las publicaciones estaban dedicadas más bien a sucesos muy específicos como eventos militares y fue hasta el siglo XVII en que aparecieron los primeros boletines periódicos con una mayor cobertura informativa”.

Durante los siglos XVII y XVIII se introdujeron las gacetas, que en palabras de González,¹⁵ consistieron en “hojas volantes con noticias impresas acerca de temas variados, lo que constituye el primer antecedente formal del periodismo”. En el siglo XVIII se eliminaron las restricciones comerciales y que cada vez un mayor número de personas tenía acceso a la educación, por lo que hubo un creciente interés por la lectura y eso incrementó la circulación de las publicaciones impresas. Así lo afirma López,¹⁶ quien sostiene “el cambio en la base económica de la prensa marcó el inicio de un periodo de consolidación y concentración de la propiedad de los medios de comunicación”.

Posteriormente la población fue incrementando y como resultado del crecimiento de las ciudades en todo el orbe, fue desarrollándose la industria, lo que trajo como consecuencia la creación del término “masa” para hacer referencia a las grandes agrupaciones humanas. González Alonso¹⁷ señala que de ahí “surgió la necesidad de tener que desarrollar modelos más eficientes que los normaran, guiaran e hicieran objeto de consumo, a través de las herramientas proporcionadas por los medios de comunicación masiva, principalmente la publicidad”.

Paralelamente a toda esta evolución en la transmisión, dice López,¹⁸ “la tecnología tuvo avances fundamentales para el desarrollo de los medios de comunicación”. Biagi¹⁹ expresa que “la era contemporánea de la comunicación se ha denominado *tercera revolución en la comunicación de información*, porque las computadoras se han convertido en los almacenes y transmisores de grandes cantidades de información que en principio dependían de la imprenta”.

¹⁴ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 87.

¹⁵ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 16.

¹⁶ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 87.

¹⁷ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 37.

¹⁸ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 89.

¹⁹ BIAGI, S., Impacto de los medios, 4^a ed., Edit. Thomson, México, D.F., 1999, T.P. 430, p. 30.

A pesar de que los diversos medios en particular tienen su propia historia, en la actualidad de forma genérica compiten por captar la atención de los consumidores, proporcionando información y entretenimiento. Sin embargo, en muchas ocasiones afectan el entorno social.

En suma, el ser humano ha ido evolucionando al mismo tiempo que los medios de comunicación. Éstos han tenido la capacidad de influir notablemente en el desenvolvimiento social, al grado que en muchas ocasiones el hombre determina su conducta en función de los medios.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Todo lo que acontece en el universo tiene una justificación, de modo que la existencia de la comunicación como forma idónea de transmisión del pensamiento se justifica por la necesidad del hombre de organizar su actividad conjuntamente con los demás seres humanos. La expresión de las ideas ha sido indispensable para lograr la colaboración armónica con sus semejantes y el cumplimiento de sus metas. Desde que el sujeto nace, se suscitan un conjunto de necesidades que otras personas deben ayudarle a satisfacer a fin de que pueda sobrevivir. Por esta razón, todo ser humano llega a desear las relaciones sociales, como parte de su desarrollo natural. Al socializar, las personas aprenden los aspectos elementales de la agrupación en que se desenvuelven, e incluso, sus pensamientos se adaptan a la forma de comportamiento del grupo al que pertenecen. Así, dice Craig,²⁰ “en este proceso, el individuo aprende actitudes, creencias, costumbres, valores, expectativas y roles de su agrupación social, participando activamente como miembro de la comunidad”. Los hombres, por su naturaleza son seres sociales, comunicarse es una forma natural de vinculación humana. “Las primeras relaciones”, expresa Moto Salazar,²¹ “las establece el individuo con su propia familia”. El primer contacto lo tiene el ser humano con los integrantes del grupo familiar, quienes le transmiten las tradiciones, costumbres, creencias, así como también enseñan al individuo a comunicarse con los demás. La familia es una agrupación universal, que ha existido desde los tiempos más remotos y se ha ido adaptando a la evolución de la sociedad. Ogburn,²² expresa que la familia “es la cuna de la naturaleza humana en el mundo que nos rodea y no hay razón a la vista para suponer que en otros sitios o en otros tiempos las cosas fueron esencialmente diferentes”.

²⁰ CRAIG, G., Desarrollo Psicológico...cit., p. 109.

²¹ MOTO SALAZAR, E., Elementos de Derecho... cit., p. 2.

²² OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 483.

Conforme las necesidades del individuo son más numerosas y extensas, el número de sus relaciones sociales se incrementa, hasta que el círculo de los nexos familiares es superado y el individuo se adentra en nuevas etapas de convivencia. Durante todo el proceso del desarrollo humano, el sujeto recibe la influencia de distintos factores, independientemente de los valores, costumbres, tradiciones y enseñanzas que adquiere dentro del grupo elemental al que pertenece. La persona se reestructura constantemente de forma activa en el ambiente donde se desarrolla y al mismo tiempo recibe el influjo de agentes externos.

Entre los factores que repercuten en el desarrollo humano y que permiten al individuo vincularse activamente en la sociedad destaca principalmente la comunicación. A través de la historia, ha sido un fenómeno en constante evolución, desde los símbolos y gestos que se utilizaban para la transmisión de las ideas hasta el lenguaje. Este proceso ha ido transformándose por la necesidad humana de recibir información de la manera más oportuna y conocer los acontecimientos casi en el instante en que se producen.

El interés del hombre por lograr la unificación de los distintos campos del conocimiento y la intención de saber lo que sucede en el entorno que vive, han generado el avance de la ciencia y la tecnología, poniendo en movimiento todos los organismos e instituciones que integran el mundo actual. Al respecto, menciona Rivadeneira,²³ que “la comunicación humana es un campo de interdependencia, siendo ineludibles las exigencias que plantea el fenómeno para la intervención multidisciplinaria en el estudio de las formas comunicativas y los efectos de índole psicosocial que resultan de la comunicación”. En cualquier agrupación social y particularmente en los centros de trabajo, es indispensable la comunicación que exista entre los empleados. Enuncia Flores,²⁴ que “la línea de autoridad o cadena de mando proporciona canales de comunicación que se extienden al través de toda la estructura y son medulares para el funcionamiento correcto de la organización”. Es un hecho que cada vez se tiene un mayor contacto con los medios creados para comunicar lo que acontece en el universo. Esta dinámica ha repercutido en la cultura, en la formación humana, dentro de los grupos sociales, pero fundamentalmente en la vida diaria familiar. Sin embargo, la tecnología sigue su curso y por consiguiente, es inevitable el desarrollo de la comunicación.

Los individuos influyen en otras personas y a la vez, reciben el influjo del exterior a través de la ciencia, descubrimientos e inventos, los que dependen de la acumulación de información.

²³ RIVADENEIRA, R., *Periodismo*, 5ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2010, T.P. 346, p. 27.

²⁴ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...* cit., p. 26.

El ser humano se puede adaptar a cualquier situación que lo requiera, ya que en su lucha por la supervivencia puede resistir cualquier cambio al que se encuentre expuesto. Asimismo, también adapta el medio en el que vive a sus necesidades, por eso es que ha creado muchos artefactos para tal efecto. Ogburn²⁵ indica que: “los inventos, son características de nuestra era. Tales adelantos técnicos no están exentos de influencias sociales. Así, los inventos fomentan los cambios en la sociedad o los estimulan”.

Existe una estrecha vinculación entre el ser humano, cultura, sociedad y progreso. De ahí que sea posible afirmar, como indica Flores de Gortari,²⁶ que “la interacción, la fuerza que pone en movimiento estos procesos, a partir del hecho fundamental de la existencia, tal y como el fluido sanguíneo permite la vida del hombre fisiológico, es la comunicación”. La comunicación produce una convivencia mayor dentro de una organización y permite el mejor desarrollo de la función que cada persona desempeña, ya que a través de la misma pueden sentarse las bases que le dan sustento a la corporación.

Hay muchas razones que pueden aducirse para demostrar la presencia de la comunicación como factor de movimiento constante en el universo. También constituye el vehículo que permite poner a prueba los pensamientos y contrastarlos con la realidad. Según Flores,²⁷ la comunicación permite que “cada sujeto perteneciente al grupo conozca la manera de ser real de las cosas que le rodean y los motivos que impulsan a sus semejantes”.

Desde que el hombre existe, ha buscado la forma de socializar con sus semejantes, manifestándose a través de distintas vías, entre las que destacan: los medios de comunicación. Para Biagi,²⁸ “los medios son instituciones clave en nuestra sociedad que afectan nuestra cultura, nuestros hábitos de compra y nuestras políticas y, a su vez, son afectados por los cambios en nuestras creencias, gustos, intereses y comportamiento”.

La existencia de los medios es justificada desde distintos puntos de vista, siendo un factor que proporciona dinamismo a la estructura social. Constituye una fuerza que une a los grupos para darles la solidez que requieren, aportando toda la información necesaria a fin de que las decisiones que se tomen tengan el fundamento apropiado.

²⁵ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, *Sociología...cit.*, p. 455.

²⁶ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral... cit.*, p. 21.

²⁷ *Ibidem.*, p. 27.

²⁸ BIAGI, S., *Impacto de los medios...cit.*, p. 19.

No hay sociedad avanzada que carezca de medios masivos de comunicación, los que representan intereses de todo tipo, provocando la interacción e influencia en auditorios masivos, así como en cada uno de los sujetos que forman parte de dichas masas.

Los medios de comunicación se justifican porque muestran al público lo que conviene a la sociedad. Es decir, los medios han ampliado su función original consistente en proporcionar información para influir en la educación de los sujetos a quienes se dirigen y fomentar determinadas creencias e ideas. También permiten la difusión de tradiciones y costumbres de los distintos pueblos, facilitando el intercambio de valores de una cultura a otra. Dice Hidalgo²⁹ que su influencia es tanta que “puede afirmarse que los medios de comunicación están configurando junto (o en ausencia) de la familia, la escuela, las organizaciones, el Estado y la religión, el significado de la experiencia y la existencia humana”.

Otra de las razones por las que se justifica la existencia de los medios es que reflejan la realidad. A través de los mismos es posible conocer lo que acontece, los sucesos más relevantes tanto en la comunidad a la que pertenecemos como a nivel internacional. De otro modo, no sería posible saber qué ocurre en el entorno social. Los medios son considerados la ventana al mundo, a través de éstos puede apreciarse lo que se está suscitando de forma inmediata, son un encuentro con el pasado, ya que permiten en ocasiones mirar hacia atrás, percibir cada uno de los sucesos que se quedan plasmados mediante grabaciones en audio, video o fotografía. Asimismo, permiten ver la evolución que ha tenido la sociedad a través de la historia. Esto lleva a valorar el presente y a planear el futuro.

1.4 LOS MEDIOS Y SU TRANSFORMACIÓN

La comunicación es un fenómeno tan antiguo como el mismo ser humano. La transmisión del pensamiento inició mediante formas rudimentarias de expresión de las ideas que permitieron lograr la supervivencia del hombre y vincularse con otras personas. Indica González,³⁰ que “establecer datos exactos acerca de cuándo ocurrió el primer acto de comunicación sería tanto como pretender que se ha encontrado la ansiada respuesta de cuándo se originó la vida en el planeta”.

En principio, los seres humanos se organizaron básicamente con los miembros del grupo familiar al que pertenecían. Estas relaciones se fueron perfeccionando a través del tiempo y una de las formas de lograrlo fue a través de

²⁹ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 52.

³⁰ GONZÁLEZ ALONSO, C., *Principios básicos de Comunicación...cit.*, p. 12.

la escritura. Reseña Ogburn,³¹ que “los seres humanos fueron desarrollándose y vinculándose en forma efectiva mediante la expresión de sus pensamientos a través de símbolos. Así, la comunicación fue evolucionando notablemente, teniendo lo escrito el mismo grado de importancia que lo hablado”.

Los primeros hombres que habitaban la tierra se protegían del medio ambiente adoptando una forma colaborativa y se acostumbraron a vivir en familia, procediendo más allá del instinto natural, vinculándose por lazos afectivos y espontáneos. Para organizarse, debieron comunicarse por medio de gestos o símbolos, generando el desarrollo de la capacidad de razonamiento, la expresión de las emociones y de esta forma, se originó el proceso de comunicación.

Históricamente, la comunicación está unida al nacimiento de la familia, ya que dicha institución está presente en todas las épocas y en todos los pueblos. El grupo familiar es una pequeña agrupación cuyo propósito es proveer a la satisfacción de las necesidades elementales, así como de los fundamentos culturales, sociales, éticos y religiosos, por citar algunos. Por medio del estudio de los vestigios arqueológicos, González,³² afirma que:

Se empiezan a obtener testimonios de que nuestros antepasados comienzan a desarrollar una habilidad rudimentaria, pero suficiente para comunicarse entre sí y dejar huella de su paso. Tal vez, esa habilidad consistía fundamentalmente en un acto simple de comunicación, en el que intervenían los gestos, la voz, los dibujos y las pinturas.

El ser humano desde su aparición en la tierra, ha tratado de relacionarse con los demás hombres para facilitar la consecución de sus propósitos. La precedente revisión de los procesos de la evolución humana ha conducido a la consideración del cambio social en la actualidad. La técnica ha producido enormes ventajas a la sociedad, simplificando los procesos para la obtención de información y facilitando la comunicación. Sin embargo, dice Ogburn,³³ que “también sus efectos influyen negativamente en los individuos por el hecho de las variaciones que se producen en las instituciones o costumbres de la sociedad”. La comunicación, constituye un verdadero proceso integrado por distintas etapas, cuyos sujetos principales son el emisor y el receptor, siendo su propósito la transmisión de mensajes que pueden llegar a transformar la percepción que se tiene de algo o alguien.

³¹ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, *Sociología...cit.*, p. 743.

³² GONZÁLEZ ALONSO, C., *Principios básicos de Comunicación...cit.*, p. 12.

³³ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, *Sociología...cit.*, p. 198.

El comportamiento humano se ha modificado debido a la influencia mediática. Hoy día, el individuo tiene un contacto casi inmediato con los acontecimientos mundiales debido al avance acelerado de la tecnología y a su vez, ha adoptado patrones culturales de otras naciones. Los adelantos en el área de la informática impactan indiscutiblemente en la colectividad, constituyendo una herramienta útil pero que ha provocado la alteración en la formación de las nuevas generaciones.

La sociedad se encuentra en un proceso de continua transformación, que se refleja en todos los aspectos de la actividad de los seres humanos, entre los que destacan las formas de establecer relaciones sociales y dentro de éstas nos interesa hacer referencia específicamente a los medios de comunicación.

1.5. EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante los últimos años, el sector de las telecomunicaciones ha logrado un avance de manera vertiginosa. Entre algunas de las causas que han contribuido a la generación de tal proceso se encuentra la circulación y consumo tanto de bienes como de servicios a nivel global. El fenómeno de la globalización representa una pieza elemental en lo que respecta a la modificación de las formas masivas de información.

La globalización es un término que se ha empleado para describir las transformaciones que se han producido a nivel internacional, repercutiendo en todos los ámbitos de la vida humana. Para algunas personas, este fenómeno genérico representa la eliminación de barreras espaciales y la posibilidad de relacionarse a distancia de forma inmediata. Mientras que para otros, constituye un factor que ha generado la inestabilidad mundial y la pérdida de valores dentro de la sociedad.

La expansión y desarrollo experimentado por el sector de los medios, es provocado por un conjunto de elementos de diversa naturaleza, que han impactado en los grupos sociales con una magnitud sin precedentes. Los medios de comunicación desde hace muchos años, se han convertido en el único foro posible en las sociedades modernas.

Gracias a la expansión de la población así como el descubrimiento de nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación ha sido posible la transmisión inmediata de información, que incluso captan los acontecimientos en el instante mismo en que se producen.

Para Esteinou,³⁴ “las ágiles potencialidades avanzadas de las nuevas tecnologías de información para producir, difundir e internalizar datos y sentidos sobre nuestras conciencias han modificado las reglas y dinámicas tradicionales

³⁴ ESTEINOU MADRID, J., “Globalización, Medios de Comunicación y Cultura en México a principios del Siglo XXI” en Revista Ámbitos, N° 5, México, D.F., 2000, pp. 7-49, p. 8.

con las que nuestra sociedad antaño articulaba, organizaba y participaba colectivamente”.

El modelo social ha sufrido variaciones en la época actual, presentándose una nueva configuración a la que se denomina: sociedad de la información. Esta reciente forma de relacionarse grupalmente, ha generado diversos efectos en los vínculos que se dan entre los sujetos, en materia laboral, dentro de las actividades cotidianas y por supuesto, en el aspecto general del individuo y del grupo social a que pertenece.

El nuevo modelo social ha repercutido notablemente en todos los ámbitos de la vida tanto a nivel personal como grupal. El poderoso desarrollo de los medios masivos de comunicación influye claramente en el desenvolvimiento humano.

Mediante el aprovechamiento de los medios masivos de comunicación se puede difundir todo tipo de información: social, cultural, educativa, moral. Por ese motivo es importante que los mensajes que se transmitan tengan por objeto reforzar los valores humanos y los aspectos positivos del individuo para que la sociedad avance para el bienestar general.

Las actividades de los sujetos han ido adaptándose a los cambios que ocurren en el entorno, lo que ha contribuido significativamente a la globalización de la sociedad. Esta situación, es el resultado del fácil acceso a la información en la era del conocimiento, que también genera la necesidad de reestructurar las relaciones grupales para adaptarlas a los cambios que se producen a un ritmo acelerado.

El vínculo social que interesa para efectos de este estudio, es el que se origina entre los miembros de la familia, que en los últimos años ha tenido una transformación importante generada por el impacto de los medios en los individuos que la integran. Biagi³⁵ dice:

Los primeros observadores de los medios sentían que una relación absoluta e íntima existía entre lo que la gente leía, escuchaba y veía y lo que ésta hacía con esa información. También pensaban que los efectos eran los mismos en cada persona. Finalmente, señala esta autora, se comprobó que el análisis de los efectos de los medios es una tarea muy compleja.

La influencia mediática se ve reflejada en el comportamiento de las personas, quienes en ocasiones guían su conducta por la información que reciben a través de los diversos medios de comunicación. Incluso, en muchas ocasiones, los individuos no logran hacer la distinción entre la información verdadera y la que es manipulada por los medios, lo que crea gran confusión y puede generar consecuencias negativas.

³⁵ BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 270.

En cuanto al desarrollo mediático, la televisión tiene la mayor presencia dentro de la vida social, aun cuando en la nueva sociedad del conocimiento existen variadas formas de comunicación de masas.

González³⁶ afirma que “la televisión tiene asegurada su permanencia durante muchos años y un lugar preponderante entre los demás medios de comunicación masiva”. La televisión en México existe desde 1946 y la primera estación de televisión fue XHGC.

No obstante los avances tecnológicos, la televisión resulta ser el medio de comunicación masiva más común en la sociedad actual, ejerciendo una influencia decisiva entre los miembros del grupo familiar. Sin embargo, dicho influjo puede ejercerse de forma positiva o negativa en razón de diversos factores.

Más adelante, se abunda en la temática relativa al impacto de la televisión en la familia, por ahora sólo importa enfatizar que la libertad informativa ha generado la disminución de la calidad en los programas televisivos, lo que se refleja en el comportamiento de los individuos dentro del entorno social.

1.6. LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Indiscutiblemente, cada vez es mayor el flujo de información que se puede recibir de forma casi instantánea, como resultado de los avances científicos, tecnológicos y sociales que se han suscitado en el ámbito de la comunicación. Los avances en materia de medios pueden percibirse en cualquier lugar y son parte integrante de cada individuo. Muchas personas se han vuelto dependientes de la tecnología y de los teléfonos móviles como instrumentos para la comunicación y transferencia de información y también para producir riquezas mediante la contratación que se realiza electrónicamente. Stephen Abram,³⁷ afirma que:

En la era de la inteligencia interconectada no solamente se vinculan las tecnologías entre sí, sino especialmente a las personas, quienes a través de su ingenio, inteligencia, conocimiento y creatividad buscan nuevos medios para generar riqueza y desarrollo social. Ello está perfilando una sociedad que no tenderá tanto hacia la información como representación tangible de datos o ideas procesadas por otros para un usuario final, sino hacia el conocimiento como proceso cognitivo, donde la información es contextualizada en torno a un individuo y sus circunstancias y es utilizada como conocimiento aplicado para la toma de decisiones y la solución de problemas.

³⁶ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 60.

³⁷ ABRAM, S. Posicionamiento de los profesionales que trabajan en las bibliotecas especializadas en las post-era de la información. En Revista de Tecnología de la Información, No. 4, Año 1, Biblio Service C.A. 1999, pp. 34-38, Maracaibo-Venezuela.

Uno de los problemas de la expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicación y la creación de redes interconectadas como Internet, es la falta de relaciones directas entre las personas, ya que los vínculos a nivel global entre los individuos han generado el distanciamiento de los mismos.

Mediante los equipos de cómputo fijo o portátil también es posible permanecer largo tiempo en contacto con otras personas que se encuentren espacialmente alejadas. Hay autores que han realizado estudios sobre el avance de la Tecnología y especialmente en cuanto a su impacto social. Refiriéndose a la sociedad moderna y los avances de la tecnología, Migdalia Pineda, Esther Durante, Sylvia Fernández y Rocío Belandria,³⁸ destacan que:

Aparecen unas relaciones sociales mediadas por las computadoras, que ayudan a configurar comunidades que no comparten el mismo espacio pero tienen intereses y sentimientos comunes muy fuertes, facilitando la construcción no solamente de una nueva cultura (la cibercultura) sino de nuevos códigos, lenguajes y convenciones sociales.

A través de la Cibercultura, ha sido posible que las personas se identifiquen entre sí, creando una comunidad red, de acuerdo a sus intereses en común. Se han creado distintas agrupaciones que pueden comunicarse al mismo tiempo aun cuando se encuentren distantes que comparten intereses comunes que pueden ser de tipo deportivo, artístico, cultural, social, etcétera. Es decir, la tecnología ha producido resultados benéficos en la sociedad al permitir que las personas puedan compartir con otros sujetos actividades afines.

Incluso cuando alguien tiene interés en conocer las costumbres, tradiciones y aspectos relevantes de un país en específico, puede obtener dicha información de forma casi inmediata. Esto ha sido positivo, porque los individuos sin necesidad de transportarse pueden conocer la cultura, arte, tradiciones y diversidad de aspectos sobre acontecimientos a nivel global.

El avance tecnológico también ha influido en la construcción de nueva información, así como en un medio para verter libremente la opinión sobre cualquier temática, debatir, sugerir y en general, múltiples posibilidades de interacción que han permitido conformar una sociedad más informada, actualizada y con vastos conocimientos sobre los sucesos de interés universal. Y como efectos negativos

³⁸ PINEDA, M., DURANTE, E., FERNÁNDEZ, S. y BELANDRIA, R., La sociedad de la información como una sociedad en transición: Caracterización, tendencias y paradojas. En Revista de Ciencias Sociales, vol. IX, núm. 2, mayo-noviembre, 2003, pp. 252-270, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.

están el aislamiento social, que se ha incrementado especialmente en las nuevas generaciones, aunado al empobrecimiento de las relaciones interpersonales.

CAPÍTULO 2

LOS MEDIOS Y LAS MASAS

2.1 LOS MEDIOS Y SU INFLUENCIA MASIVA

La comunicación nace de la necesidad del hombre de expresar su pensamiento, de forma individual o a nivel grupal. Este apartado se ocupa específicamente de la comunicación masiva y su influencia en la sociedad actual.

El ser humano posee una capacidad fundamental que lo distingue de otros seres vivientes: el aprendizaje. Desde que nace puede percibir el interés por conocer lo que le rodea, cada día constituye una nueva oportunidad de aprender y adaptación al medio. Por tanto, también el ambiente ejerce una gran influencia en la conducta de sujeto como integrante de la sociedad.

González¹ señala que:

Con el término ambiente se designa lo que rodea o está cerca y, por extensión, se aplica para explicar o enunciar lo que rodea al sujeto o a la masa. Por tanto podemos hablar de diferentes ambientes, como el religioso, el físico, político, social, etc.

Todo lo que rodea al individuo ejerce influjo sobre su modo de proceder, el contacto con otros miembros de la sociedad produce cambios sociales en el ser humano que le permiten la adaptación de nuevos valores y repercuten en el desarrollo de su personalidad.

Ogburn² afirma que “tenemos el conocimiento de que el hombre posee el maravilloso don de aprendizaje, la mera posesión de él no garantiza que sea ejercitado. Puede tener cierta habilidad especial pero no emplearla nunca”. La importancia del estímulo social para el desenvolvimiento del sujeto es indispensable. La conducta social de los hombres depende de su gran capacidad de aprendizaje.

¹ GONZÁLEZ ALONSO, C., Diccionario de Comunicación...cit., p. 17.

² OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 117.

Varias fuentes importantes ejercen influjo sobre los miembros que integran la sociedad humana, entre las que se puede mencionar el medio natural donde se desarrollan los individuos, permitiéndoles adquirir los conocimientos básicos para sobrevivir. Sin embargo, el hombre también recibe influencia de los demás sujetos con los que aprende a relacionarse a lo largo de su existencia, adquiriendo los valores del grupo en que se desenvuelve.

Como parte de su desarrollo, durante las distintas etapas del desenvolvimiento del ser humano, los individuos comienzan a ser más independientes, empiezan a socializar con otras personas a fin de obtener nuevos conocimientos que les permiten formar su propia identidad.

Uno de los mecanismos de grupo más relevantes a través del cual se genera el aprendizaje y la evolución de la personalidad del individuo es: la imitación. La imitación, según la opinión de Ogburn,³ “no es un modo innato, sino que resulta de la convivencia social”. La persona tiende a imitar los modos de conducta de otros. En general, existe la tendencia a tomar por modelo a las personas consideradas como socialmente valiosas y bien recibidas en el grupo.

En la formación de la identidad, los avances tecnológicos también han influido notablemente, al introducir modificaciones en la estructura del sistema social de trascendencia extraordinaria. Esto, en virtud de que permiten la interacción entre las personas de manera casi instantánea, produciendo consecuencias de diversa índole. Azuara⁴ enuncia que “los cambios sociales que genera la tecnología han producido en cierta medida, una semejanza de conducta, comportamientos y modos de vida, contribuyendo a la creación de una personalidad automatizada, altamente manipulable a través de los medios de comunicación”.

Bajo el presente contexto, existen fundamentalmente dos nociones principales en cuanto a la comunicación que son: los medios de comunicación masiva y la comunicación de masas. Para lo cual González,⁵ distingue:

El término medios de comunicación masiva se refiere al canal tecnológico dirigido al hombre, por medio del cual se emiten mensajes de todo tipo, que llegan a auditorios o receptores masivos, pero que también se implican a nivel individual, familiar, grupal, social, etcétera. En tanto que las características de la comunicación de masas son las siguientes: a) para su desarrollo necesita la intervención de organizaciones o instituciones capaces de permitirlo y promoverlo; b) sus receptores son siempre grupos numerosos; c) para ser masiva debe ser

³ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 306.

⁴ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 184.

⁵ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 38.

pública; d) sus receptores son heterogéneos, a consecuencia de su número y e) tienden constantemente a incrementar su alcance y sus auditorios para sobrevivir.

Los medios son considerados como los distintos conductos a través de los cuales se dirigen los mensajes a los receptores, mientras que la comunicación de masas es la interacción que se genera entre el emisor y el receptor. Por consiguiente, los medios son los instrumentos de la comunicación de masas, la que a su vez representa intereses de toda clase así como la aspiración de los individuos a alcanzar diferentes posiciones dentro del grupo social. La comunicación de masas influye ideológicamente en gran número de personas, influencia que puede resultar benéfica o perjudicial a la sociedad y en particular, al núcleo familiar.

Es común otorgar prioridad a los medios y recursos que se tienen al alcance para efectuar la comunicación y se olvida el verdadero propósito que se pretende, que es la transmisión de las ideas mediante el uso de las palabras, imágenes, símbolos u otras formas para expresar los pensamientos. Flores⁶, opina:

La comunicación constituye un medio a través del cual se transmite información. Su finalidad consiste por tanto en dar a conocer al mundo lo que acontece.

Los medios de comunicación representan todo lo que acontece en la sociedad. Por esta razón, hablar de la colectividad, por extensión, se refiere a lo que los medios han generado en la misma, a su influencia dentro del grupo social. Es a través de los medios como se difunde la información a nivel global, y, por tanto, cuando se informa debe procurarse la satisfacción de las necesidades sociales y de esa forma contribuir al bienestar de la comunidad.

Los medios de comunicación influyen en la transformación del modo de vida de la sociedad. Sánchez,⁷ expresa que “debemos entender a profundidad las dinámicas, las formas y los contenidos de los medios de comunicación, para adquirir la capacidad de juicio crítico y pensamiento creativo respecto de los contenidos de los medios”.

La comunicación por conducto de los medios, ha producido impacto en los estilos de vida y comportamiento de los miembros de la sociedad, influencia que puede provocar tanto efectos positivos como de naturaleza negativa en los receptores, dependiendo de la manera en que son utilizados. Incluso, se ha llegado a pensar,

⁶ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...* cit., p. 27.

⁷ SÁNCHEZ MEJORADA, R., *La nueva alfabetización para los medios y su avance en Hispanoamérica*, en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 198.

según opinión de López,⁸ que “los medios son un poder capaz de determinar la manera de pensar de los individuos, que moldea los valores y visiones de éstos”.

Los medios influyen en las actitudes y opiniones de las personas, tienen la capacidad de dirigir la atención de las masas y se ha llegado a afirmar que las manipulan.

Esto en razón de que en ocasiones a través de los medios se estimulan los mecanismos profundos de la mente. Así lo pone de manifiesto Rebeil,⁹ al indicar que “los contenidos de los medios de comunicación y de los de interacción digital, con frecuencia manipulan”. Aunque también depende de la predisposición del sujeto, ya que la persona tiene la habilidad de determinar los contenidos que le interesa tomar como modelo a seguir así como los que no son fundamentales y simplemente considerarlos como una distracción.

El aspecto más relevante de la comunicación estriba en que el mensaje llegue al receptor de forma oportuna y provoque la respuesta deseada. Sin embargo, en muchas ocasiones dicho mensaje puede estar dirigido a una modificación de la conducta de los sujetos. Los medios de comunicación ejercen la manipulación sin que las masas se percaten de ello, sin amenazas, sin fuerza pero en la mayoría de las ocasiones, con intencionalidad. En relación con este proceso Lynch,¹⁰ dice:

Más que una copia de la realidad, se trata de una construcción, lo que hace la mente y esa construcción puede ser un engaño. Los mensajes negativos que generan todos los medios están asociados directamente con este engaño, con el promover la vida como un simulacro, como una mera representación que no deja margen a la persona para ser quien quiere ser de manera voluntaria, libre y digna.

2.2 LOS EFECTOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

Frecuentemente los medios de comunicación masiva provocan diversos efectos en las masas hacia las que se dirigen, ya que son un reflejo de lo que sucede en la vida real. El impacto positivo o negativo de los medios depende en gran medida de la relación del individuo con su entorno, con los medios de comunicación y principalmente con su grado de predisposición en el momento en que se produce la interacción.

⁸ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 109.

⁹ REBEIL, M., “Flujos programáticos y contenidos de violencia de la televisión comercial” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 14.

¹⁰ LYNCH, E., *La televisión: el espejo del Reino*, 1ª ed., Edit. Plaza & Janés, Barcelona, España, 2000, T.P. 160, p. 50.

Los medios masivos de comunicación influyen en todas las personas, ya que esa influencia depende de muchos factores como el contexto donde se desenvuelven, el grupo al que pertenecen, su nivel social, cultural. Watson¹¹, expresa que “influyen otras circunstancias como los aspectos sociales de la situación durante el tiempo en que se está expuesto a la influencia de los medios, el prototipo de personalidad, su clase social y el nivel de su frustración”.

El efecto de la comunicación es consecuencia de una multitud de factores relacionados con el individuo a quien va dirigido el mensaje. Es decir, cada medio de comunicación ejerce sobre el auditorio distinto tipo de influencia dependiendo la situación particular del sujeto. Rivadeneira¹² indica que “si nada definitivo hay acerca de los efectos de los medios, como una totalidad sistémica, menos probable aún es detectar con precisión los efectos ocasionados por uno de los elementos de ese sistema.”

El individuo expuesto a los medios se transforma, especialmente cuando se encuentra sometido a presiones sociales o grupales, que no tiene una personalidad definida.

González,¹³ explica que “otro efecto que genera la comunicación de masas es el de identificación, que es la tendencia a obtener o asimilar los rasgos distintivos de otro individuo, líder o grupo social”.

El efecto más negativo producido por los medios es la manipulación, porque existe la intención de conducir al público hacia la adopción de un comportamiento preestablecido, teniendo como principal característica que los sujetos no tienen conocimiento del engaño que se ejerce sobre los mismos. González Alonso¹⁴ expresa:

La manipulación es la consecuencia de un efecto aplicado sobre la masa de público. Su objetivo es atrapar la atención y el favor del público, para llevarlo hacia un fin específicamente determinado. De esta manera, las comunicaciones manipuladas constituyen formas propagandísticas típicas, tendientes a crear situaciones que facilitan la formación de juicios racionales, encontrándose comúnmente en los mensajes que en apariencia son más inofensivos.

2.3 FUNCIÓN DE LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD

Los medios masivos de comunicación nos permiten estar en contacto con otras personas y obtener una considerable cantidad de información de una manera

¹¹ WATSON, S., Publicidad... cit., p. 325.

¹² RIVADENEIRA, R., Periodismo... cit., p. 33.

¹³ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., pp. 33 y 35.

¹⁴ GONZÁLEZ ALONSO, C., Diccionario de Comunicación...cit., p. 101.

instantánea. Los medios de comunicación tradicionales como la radio y la televisión, no han sido desplazados por el desarrollo de la tecnología, sino que se han tenido que actualizar tanto en su contenido como en la forma de transmisión para no perder terreno en un mundo cada vez más globalizado.

Los medios permiten conocer más lo que ocurre en todos los rincones del planeta, puesto que hoy día es posible establecer comunicación con receptores que se encuentran a una extensa distancia espacial, lo que otorga la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos que enriquecen la visión de lo que acontece en el universo.

Los medios son un reflejo de lo que acontece en la sociedad. Informan, pretenden formar y muestran valores adquiridos por los integrantes de la sociedad pero deben adaptarse a la persona o verlos como un mero aprendizaje de lo que sucede en el entorno.

Conviene modificar el sistema de comunicación masiva, destacando su función cultural, educativa y ética. A partir de la contribución de todos los sujetos involucrados en la construcción de valores positivos que satisfagan las necesidades que en materia de comunicación tienen los individuos, con el propósito de que puedan disfrutar de los medios tanto en forma personal como dentro del grupo familiar, fomentando la unión y colaboración armónica entre todos los miembros de la sociedad.

En la actualidad, mediante el compromiso de la sociedad, puede transformarse la estructura mediática, a fin de que la relación entre los medios y las masas genere los efectos positivos que se esperan en los receptores. Para ello, es importante fortalecer el compromiso ético de los profesionales de la información, dejando a un lado sus intereses particulares o de la empresa informativa donde laboran, propiciando en las personas el pensamiento crítico que promueva el cambio en su forma de comprender la realidad social.

Los medios tienen como principal función la de informar a las personas, formar a partir de nuevas formas de percibir lo que acontece, para obtener una magnitud de conocimientos y ofrecer publicidad, muchas veces a un costo muy accesible. Los medios masivos son considerados una parte importante en la vida de todo ser humano, siendo elementos centrales en la dinámica social.

2.4 ÉTICA, MEDIOS Y SOCIEDAD

Los cambios sociales que se han originado en los últimos tiempos como consecuencia de los avances tecnológicos, no solamente afectan la personalidad y experiencia social del hombre, sino que también marcan el rumbo que debe tomar la civilización. Estos comentarios, Ogburn,¹⁵ expresa:

¹⁵ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 214.

Evidencian la necesidad de distinguir entre evolución y progreso. La evolución es simplemente un cambio en la dirección dada, describe una serie de modificaciones mutuamente relacionadas en un determinado sistema, cuyo punto de referencia es una condición objetiva con independencia de su bondad o maldad. El progreso, por el contrario, significa un cambio hacia algo mejor, es decir, implica claramente un juicio de valor.

La palabra valor, hace referencia a todo aquello que contribuye al fortalecimiento ético de las personas. Hablar de valores, es hablar de aquello que se estima, ya sea en forma individual o dentro de una colectividad.

Los valores son una serie de creencias que se encuentran unidas entre sí, que conforman un elemento fundamental de la personalidad y que se reflejan en el comportamiento del individuo y en el sentido le da a su vida.

El conocimiento y comprensión del mundo dependen de las creencias del individuo, de la influencia del contexto donde se desenvuelve y del valor con que asuma lo que acontece. Cada ser humano tiene una percepción distinta del bien y del mal. Esto, en razón de que todas las personas adaptan lo que aprenden durante el transcurso de su desarrollo de forma diversa.

No existen valores universales, cada quien adquiere los valores conforme a sus propios intereses. Sin embargo, es factible que una persona haya adquirido durante los primeros años de su desarrollo ciertos valores y que con el transcurso del tiempo modifique los mismos conforme a su experiencia de vida.

El sentido que le otorga cada persona a los diversos acontecimientos termina siendo tan poderoso como para construir y mantener una realidad uniforme. Los valores, aunque compartidos, no son entendidos de la misma forma por todas las personas. Lo anterior, debido a que cada individuo determina el valor como base para el logro de sus objetivos particulares, representando metas motivacionales que lo conducen y guían su vida. Escobar,¹⁶ opina:

Todos los seres humanos tenemos nuestra propia escala de valores. La utilidad de los valores puede esquematizarse en diversas funciones. Como cuerpo organizado de principios y reglas, funcionan como parte elemental en todo proceso de selección de alternativas; asimismo en la solución de conflictos y para la toma de decisiones.

¹⁶ ESCOBAR, G., *Ética, introducción a su problemática y su historia*, 5ª ed., Edit. Mc Graw Hill, México, D.F., 2003, T.P. 439, p. 23.

De manera grupal, también es indispensable hacer referencia a los valores. Las transformaciones sociales han ejercido influencia en el campo de los valores, en el siglo XXI existe una gran cantidad de información que llega instantáneamente a las personas, las tendencias actuales son variadas por lo que los movimientos políticos, filosóficos, culturales, religiosos, etcétera también son muy diversos. Sin embargo, es evidente la necesidad de retomar los valores elementales del ser humano para darle sentido a la existencia.

Todas las personas como miembros de un grupo social, tienen un compromiso moral con la sociedad. Deben respetar a sus semejantes, contribuir al bien común y preferentemente proteger los derechos fundamentales de los seres humanos. Para lograrlo, es necesario fomentar los valores, que dan sentido a la existencia y permiten el desarrollo integral del hombre. Los seres humanos no pueden subordinarse a los requerimientos y patrones que dicta el modelo social, debemos dar un mayor énfasis a la ética como modelo de vida, para matizar los efectos de la era de la información.

Es un hecho, afirma Zaragoza,¹⁷ que “el nuevo milenio inicia con la reflexión en torno a los valores ante la transitoriedad y relativización de la práctica de los mismos, los cuales han sido impactados por la tecnología”

Los avances tecnológicos han permitido el progreso de la civilización, ya que la información llega a los receptores de manera inmediata, aunque no hay una selección previa del contenido que reciben las personas, por ello es que no va implícita ninguna valoración moral. Tal parece que la sociedad moderna tiene preponderantemente como propósito lograr el desarrollo económico y a los valores se les ha otorgado una importancia secundaria.

A su vez, los sistemas de comunicación avanzan aceleradamente, adaptándose a las exigencias sociales del momento. En los últimos años han efectuado importantes modificaciones en su estructura y organización mediante la incorporación de elementos novedosos, siendo partícipes de los cambios generados a nivel global. Sin embargo, dicha evolución de los medios ha tenido fines de naturaleza preponderantemente económica, sin tomar en cuenta el desarrollo en los receptores de valores y estímulos de contenido ético que son tan indispensables en el mundo en que vivimos.

2.5. LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

No puede referirse a los principios éticos desligados del contexto social. Toda colectividad requiere de la existencia de fundamentos específicos que la guíen y

¹⁷ ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos...cit.*, p. 1.

fortalezcan. En esta labor, ejercen gran influencia los medios de comunicación, ya que constituyen el canal a través del que los miembros de la comunidad reciben la información de lo que acontece. Por tanto, es responsabilidad de los medios contribuir al auténtico e íntegro desarrollo de los individuos y al bienestar social.

Diversos acontecimientos políticos, económicos y sociales que se están generando en todo el orbe repercuten de manera decisiva en todos los aspectos de la vida humana, lo que motiva a replantear la función de los medios de comunicación dentro de la sociedad.

Los medios masivos de comunicación han cobrado una gran relevancia. Al respecto, dice López¹⁸, que “a través de la incesante comunicación de los medios que se va construyendo una ‘realidad común’ que puede presuponerse después implícitamente como trasfondo de todas las interacciones sociales”.

Luhmann,¹⁹ manifiesta “lo que sabemos sobre la sociedad y aun lo que sabemos sobre el mundo, lo advertimos a través de los medios de comunicación de masas”. Los medios tienen la capacidad de producir efectos en todos los aspectos de la existencia, debido a que las personas adoptan una postura frente a lo que acontece, posición que muchas veces es producida por la influencia mediática.

Algo que es notorio en cuanto al avance en los medios masivos de comunicación es que las generaciones jóvenes tal parece que nacieron con los conocimientos informáticos como algo inherente a los mismos. Mientras que las generaciones adultas han puesto una barrera que ha obstaculizado ese proceso de transformación y adaptación a los nuevos medios para la obtención de información en la sociedad del conocimiento. Flores,²⁰ indica que “no es la lucha intergeneracional que pudiéramos decir normal, sino que ahora existe un abismo entre los hijos de la televisión y los hombres que se formaron al influjo del cine y de la radio”.

Estos son algunos factores que invitan a retomar el papel inicial de los medios, que es la transmisión de la información con un alto sentido ético, con la intención de dar a conocer lo que sucede en el mundo de forma oportuna y objetiva. Para lograrlo, refiere Hidalgo²¹, que:

Sería importante, primero, contrarrestar culturalmente la moral permisiva que orienta a las personas a buscar la satisfacción individual a cualquier precio. En segunda instancia, revisar críticamente qué implica el derecho a la libertad de

¹⁸ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 46.

¹⁹ LUHMANN, N., La realidad de los medios de masa, 1ª ed., Edit. Anthropos, Barcelona, España, 2000, T.P. 179, pp. 1-2.

²⁰ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral... cit., p. 312.

²¹ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva”... cit., p. 79.

opinión, expresión y difusión y cómo es que su relación con el derecho a la libertad de pensamiento le obliga y permite dañar a la persona. Un uso razonable de la libertad de expresión e intercambio de información debe siempre salvaguardar el derecho de todos los individuos, las familias y la sociedad, protegiendo, sin destruir, los valores fundamentales de la vida social, cultural y emocional de las personas.

El rigor ético en el ejercicio de la actividad informativa es un problema que debe centrarse previamente en la figura de los profesionales de la información. Sin embargo, también es una cuestión que interesa a la sociedad de forma global. Por consecuencia, es menester procurar que el mensaje emitido a través de los medios no perjudique a la comunidad a través de su contenido informativo. Biagi²² expresa que “una profesión que acepta el comportamiento ético como parámetro ayuda a garantizar su propio futuro”.

El profesional de la información debe cumplir con los principios establecidos por la ética. Esto permitirá que al participar en la vida social pueda respetar a los demás individuos realizando su función en forma responsable. En el ejercicio de esta actividad, indica Herrán,²³ antes de emitir o publicar un mensaje, debe ser consciente del poder del instrumento que usa y de los efectos que puede provocar.

La conciencia ética no se impone por una norma, sino que es percibida por el informador y de acuerdo a su propio criterio la transmite al receptor. Según su percepción particular, analiza y decide los hechos que va a comunicar, la manera en que obtendrá tal información y los elementos que considerará para darle forma al mensaje que será difundido a la sociedad. Así, la información se complementa con los principios éticos para que el profesional difunda apropiadamente los mensajes a través de los medios. Desantes,²⁴ destaca:

Lo mismo que las ramas no cesan de reverdecer nuevos brotes, tampoco podrá ser nunca exhaustiva o cerrada la enumeración y examen del deber de informar que irá creciendo en número e intensidad a medida que la información se haga más compleja, sea más profundamente estudiada y se afinen las conciencias de los profesionales.

²² BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 360.

²³ HERRÁN, M., Ética para periodistas, 4ª ed., Edit. Norma, Bogotá, Colombia, 2005, T.P. 380, p. 240.

²⁴ DESANTES, J., La información como deber en La responsabilidad ética y social de las empresas informativas, 1ª ed., Edit. Fundación COSO, Valencia, España, 2011, T.P. 334, p. 77.

El profesional de la información ejerce una influencia decisiva en la sociedad, teniendo una responsabilidad ética que cumplir con la comunidad a la que pertenece. Su ejercicio profesional debe aportar soluciones a los problemas y situaciones que se presentan en todos los ámbitos. Rivadeneira²⁵ afirma que “todas las profesiones tienen un sentido ético que las proyecta hacia un alto grado de perfeccionamiento moral. La ética del periodismo se funda en la misión de servicio y en la realidad social”.

Los medios de comunicación masiva provocan un gran impacto dentro de la sociedad y por dicha razón el informador tiene la enorme responsabilidad de transmitir los mensajes de la manera más objetiva posible, teniendo como propósito cubrir las necesidades que tienen los individuos de conocer lo que acontece en el mundo. La información objetiva es un valor indispensable que debe tener en cuenta siempre el profesional de los medios. Rivadeneira²⁶ enuncia que “el periodismo debe ser objetivo, al tratar las señales procedentes de la fuente con la mayor fidelidad posible, es decir, con precisión y honestidad”.

Los profesionales de la información deben tener una formación con un alto sentido ético para que los sucesos que den a conocer a la sociedad sean tratados apropiadamente, a fin de evitar convertirse en manipuladores de la información. Hidalgo,²⁷ propone que “lo que se pretende, es preparar a los profesionales de los medios para que los mensajes transmitidos tengan un alto contenido ético, que producirá el desarrollo de una actitud crítica en los receptores”.

En el contexto actual, la posición que asuman los profesionales de los medios es fundamental para el desarrollo o detrimento de la sociedad. Tienen la opción de generar en las masas el desarrollo del conocimiento y práctica de los principios éticos a través de la emisión de mensajes que propicien el bienestar social. O bien, pueden provocar a través de la información emitida el perjuicio de la humanidad. El contenido de los medios debe tener una alta relevancia de naturaleza política, económica, social, cultural, religiosa, artística, deportiva, etcétera, construyendo un espacio donde se pueden tratar todos los asuntos de relevancia social para beneficio de toda la comunidad.

Los medios de comunicación constituyen una clave fundamental en el desarrollo social. Pero, aun cuando tienen que adaptarse a las necesidades actuales del mercado, no por eso deben dejar a un lado su responsabilidad informativa emitiendo mensajes de contenido ético.

²⁵ RIVADENEIRA, R., Periodismo...cit., p. 320.

²⁶ RIVADENEIRA, R., Periodismo...cit., p. 321.

²⁷ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva”... cit., p. 80.

A todos los miembros de la comunidad beneficia que los medios gocen de prestigio y credibilidad. Para lograrlo, es indispensable que los responsables de emitir la información asuman el compromiso de realizar su función con verdadera vocación de servicio, en cumplimiento de los fines que derivan del ejercicio de su profesión. De esta forma, contribuirán a la maduración gradual de todos los individuos de manera específica y también su labor producirá beneficios a la sociedad humana en su conjunto.

2.6 LOS MEDIOS Y LAS MASAS

El principio de la vida en sociedad inicia con el origen de la persona. Toda colectividad tiene como elemento central a los individuos, quienes por su naturaleza crean vínculos de diversa índole para la consecución de sus fines y para la construcción de una agrupación social más completa y humana. Los seres creados, dice Del Vecchio,²⁸ citando a Santo Tomás, “están dotados de principios que, no solamente producen acciones connaturales, sino que también adaptan, ordenan estas acciones al fin que les conviene”.

En la vida del hombre, la dimensión ética es fundamental, como sustento que le permite comprometerse activamente con sus semejantes. Para conocer la condición del ser humano es importante tomar en cuenta la ética. Ya que los valores son los que encauzan al individuo y muestran el camino que debe seguirse para lograr los objetivos que persigue. El ser humano debe actuar siempre guiado por sus valores, los que constituyen el cimiento donde debe asentarse su comportamiento para conseguir todos los fines que pretende.

El hombre se mueve en un universo de vínculos y significaciones éticas, todo asunto en que interviene implica una determinación moral. Considera Del Vecchio que, el principio que permite la recta y adecuada visión del mundo ético es precisamente el carácter absoluto de la persona, la supremacía que corresponde lógicamente al sujeto sobre el objeto. Al respecto, el ser humano tiene el deber moral de regir su conducta y forma de vida a través de la realización de los fines que se propone, los que invariablemente deben efectuarse con un alto sentido ético. De ahí que la ética constituya un área fundamental en la vida humana, que requiere de constante reflexión, para que las sociedades sean siempre un modelo valioso que guíe apropiadamente a las personas para lograr su desarrollo íntegro, otorgando significado a su existencia. El objeto de estudio de la ética, menciona Zaragoza,²⁹

²⁸ DEL VECCHIO, G., *Filosofía del Derecho*, 2ª ed., Edit. Bosch, Barcelona, España, 1946, T.P. 550, p. 353.

²⁹ ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos...cit.*, p. 3.

“radica en tratar de comprender los actos derivados de la interacción social que afectan a otros, a determinados grupos sociales o a la sociedad en su conjunto”.

Por consiguiente, la ética no es una cuestión optativa en el comportamiento humano. Sino que el individuo tiene el compromiso moral de vivir en función de los valores, ya que forman parte de la sustancia misma del hombre, es decir, son inseparables del mismo. La persona tiene la tarea de realizar su propia esencia y es responsable de las decisiones que toma.

La vida no tiene un significado último, el sujeto no es un ser terminado, sino que tiene que buscar constantemente su adaptación al medio en que se desenvuelve, cumpliendo con el compromiso ético que tiene dentro del grupo social al que pertenece, función que nunca acaba. Mediante la ética el humano se configura constantemente y va construyendo nuestra identidad cotidianamente.

Persona, indica Del Vecchio,³⁰ es “una acepción que corresponde a un papel, una función previamente determinada, preestablecida, diseñada de antemano y que debe cumplirse dentro de la colectividad”. El individuo vive los valores dentro de la sociedad en todos los ámbitos de su vida: familiar, profesional, afectiva, etc. Es decir, todas las actitudes del hombre se reflejan en la comunidad.

La supervivencia del hombre en el grupo social depende principalmente de su actuación conforme a los fundamentos éticos. El ser humano no es un sujeto aislado de todo contexto, sino que por el contrario, está estrechamente ligado a otros. Toda persona es valiosa para el conjunto comunitario, por este motivo tiene el deber de adoptar los intereses del grupo como criterio ético que rija su proceder.

Ahora bien, en los tiempos actuales, la sociedad humana se ha transformado de forma acelerada. Esta situación, ha provocado confusión en los individuos respecto a los valores que deben apropiarse. Zaragoza³¹ pone de manifiesto que, “indefectiblemente, estamos entrando en la sociedad de la información, la cual está evolucionando a un ritmo alucinante. Este proceso dinámico anuncia un cambio fundamental en todos los aspectos de nuestras vidas, incluyendo la difusión de la información”.

Con los innumerables medios de comunicación que en la actualidad existen, se corre el riesgo de la desvalorización. La información es una necesidad inevitable y propia del ser humano pero es necesario considerarla en su aspecto ético.

Por esa razón, resulta indispensable retomar los fundamentos vitales de la especie humana, que radican en los fines éticos que persigue el individuo como constitutivos de su esencia moral. En dicho proceso, la comunicación tiene una

³⁰ DEL VECCHIO, G., *Filosofía del Derecho...cit.*, p. 231.

³¹ ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos...cit.*, p. 186.

participación especial, ya que los seres humanos por naturaleza son seres sociales y requieren transmitir su pensamiento por los medios que están a su disposición.

La comunicación es un elemento fundamental de la existencia humana, surge con el inicio de la civilización humana y ha sido elemental para su subsistencia. La comunicación es parte de la naturaleza del hombre y condición para su desarrollo. El individuo es un ser que requiere para su plena realización de la convivencia con otros hombres. Además, a través de la comunicación, logra expresar sus ideas, que se transforman en proyectos que pueden desarrollarse dentro de la sociedad para beneficio tanto individual como global.

Toda persona tiene fines que cumplir dentro del grupo social a que pertenece. Del Vecchio,³² afirma que “los seres racionales se llaman personas en tanto constituyen un fin en sí mismos”. Es decir que, aunque el sujeto difiere en su individualidad de los demás seres, se asemeja a los otros sujetos porque su propia naturaleza lo impulsa a vincularse socialmente y así lograr los fines comunes. Por consiguiente, de la misma definición de persona se desprende que el ser humano en el transcurso de su existencia atiende a determinados fines que se propone alcanzar, los que invariablemente poseen un contenido ético.

Los seres humanos, desde tiempos remotos se han vinculado para lograr sus intereses individuales y comunes, desarrollando una conducta ética. Se han distinguido de los otros seres por el lenguaje, por la presencia de sentimientos y fundamentalmente por su capacidad de razonar.

Esto invita a reflexionar en la posibilidad de generar nuevos procesos que nos permitan la transmisión de la información con un alto sentido ético, para lo cual se requiere el consenso de los individuos como miembros de la colectividad, quienes mediante su libre determinación pueden luchar por conseguir sus propios fines mediante la consecución del bien común. Todos los seres humanos perseguimos fines, pero el alto contenido ético de los mismos es lo que nos distingue de los otros seres. En relación a la responsabilidad en el ámbito de la comunicación, Freddy Álvarez,³³ expresa:

La responsabilidad de la comunicación comienza en la emisión de un mensaje explícito e implícito. Las emisiones se complejizan con la imagen. La preocupación de la imagen pervierte a menudo las preocupaciones éticas en las elecciones. Se pueden evocar los problemas financieros, económicos, políticos, pero muy rara vez las cuestiones éticas. La paradoja está en que a medida que aumentan las grandes

³² DEL VECCHIO, G., *Filosofía del Derecho...cit.*, p. 354.

³³ ÁLVAREZ, F., *La ética y los medios de comunicación*. En *Alteridad*. Revista de Educación, Vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 6-19, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Salvador.

inversiones en los Media aumenta la mediocridad en las emisiones y desaparecen los programas difusores de cultura y por supuesto, reflexivos sobre la ética.

Resulta necesario considerar el fundamento de la naturaleza humana para establecer todo aquello que constituye la clave del comportamiento moral. Cualquier persona que pretenda actuar moralmente debe guiar su conducta con base en las normas éticas y no únicamente en función a los fines que pretenda conseguir. Pues, en primer término se tiene que respetar a los demás seres antes de actuar y para ello, el sujeto debe cerciorarse que su actuación armoniza con los fines sociales.

Existen múltiples proyectos que el individuo puede iniciar durante el transcurso de su vida. Sin embargo, sólo cada ser humano puede establecer por propia voluntad lo que lo une a los demás. Según Campillo,³⁴ “la persona es una individualidad sustancial dotada de razón y voluntad”. Estas características propias de la naturaleza humana, transforman al sujeto en un ser capaz de conocimiento y autodeterminación, permitiéndole trascender con sus obras. La voluntad o facultad de querer, otorga al hombre la aptitud de insistir tenazmente para lograr los fines que se propone.

La condición humana es de tal naturaleza que no existe la posibilidad de desarrollarnos sin tomar decisiones. Toda determinación exige una decisión deliberada, de la que las personas son absolutamente responsables. El hombre no tiene otra opción que vivir en función de sus fines éticos. Pero, estos principios no pueden ser impuestos al ser humano, sino que es esencial que sean adoptados de manera voluntaria, como parte de su identidad.

Todo individuo es capaz de discernir lo que le es conveniente para lograr sus fines, así como los valores que le son pertinentes adquirir. Toda vez que no existe una categoría universal de valores, cada persona tiene la libertad de elegir los que crea convenientes para el logro de sus propósitos, por lo que dependerán de las circunstancias particulares de cada persona.

En esta libertad de elección tienen una importante influencia los medios de comunicación, ya que como enuncia Rivadeneira,³⁵ “todo cuanto rodea al hombre es potencialmente información, con la sola condición de que influya sobre él en alguna forma de conocimiento y cambie o transforme completamente el modo de su comportamiento”. Poseer información, en este contexto amplio, es igual a tener elementos de conocimiento para la adquisición de patrones de acomodación social, para la participación, acción y decisión dentro del grupo sociocultural.

³⁴ CAMPILLO, J., Introducción a la ética profesional del abogado, 7ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2007, T.P.376, p. 195.

³⁵ RIVADENEIRA, R., Periodismo...cit., p. 27.

Toda decisión implica una reflexión sobre las acciones que realizamos y el curso que habrán de tomar los actos en atención a su elección. En estos casos, indica García,³⁶ que “no siempre se hacen deliberaciones éticas para actuar”, la cultura mediática presenta como modelo ideal del ser humano, aquél que evita comprometerse, que procura tener menos responsabilidades y que es capaz de ejercer cualquier acción. Este modo de proceder refleja una ausencia de reflexión y deliberación ética del hombre en la actualidad.

Agejas,³⁷ afirma “estamos inmersos en un momento histórico crítico por lo que se refiere al planteamiento del valor y fundamento de los principios éticos”.

Los medios de comunicación masiva contribuyen a difundir de forma positiva o negativa lo que sucede en nuestro entorno social. Pero, según su libertad de elección, el individuo decide la información que considera apropiada, por lo que es únicamente responsabilidad del sujeto su determinación final. Sin embargo, en esta decisión interviene la formación del ser humano, ya que si sustenta su actuación en los principios éticos, decidirá lo que contribuyendo al logro de sus fines permita alcanzar el bienestar social.

En la consecución de las finalidades propias del ser humano está presente la comunicación, porque sólo a través de este medio es posible manifestar a las otras personas lo que le interesa realizar y únicamente mediante este proceso se proyecta hacia el mundo como seres humanos. Hidalgo,³⁸ indica que: “Las experiencias culturales y la interpretación de la realidad por parte del individuo, se realizan considerando la información que recibe de los diversos generadores de contenido”.

Las personas que constituyen el entorno más cercano como los integrantes de la familia, los compañeros de clases y los amigos más próximos que transmiten información que se debe interpretar y valorar.

Durante su existencia, el humano tiene la oportunidad de realizar o no efectuar acciones, que pueden tener aspectos positivos o negativos, pero en definitiva los humanos deciden la forma en la que desean vivir, según las posibilidades que les ofrece la vida.

En definitiva, el hombre es un ser libre, pero también constituye un ser que tiene deberes. La ética establece los principios y reglas que permitirán a la persona realizarse, a fin de lograr el desarrollo y perfección que a su naturaleza le corresponde.

³⁶ GARCÍA, D., *Ética, persona y sociedad...*cit., p. 17.

³⁷ AGEJAS, J., “Aplicación a la empresa periodística de nuevo paradigma de responsabilidad social corporativa” en *La responsabilidad ética y social de las empresas informativas*, 1ª ed., Edit. Fundación COSO, Valencia, España, 2011, T.P. 334, p. 1.

³⁸ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva”... cit., p. 51.

Para que no se genere la decadencia del individuo, es preciso replantear la dimensión ética de su condición humana que constituye un principio de carácter universal que liga al hombre inevitablemente a los demás seres humanos. Este vínculo surge con independencia de los intereses particulares del sujeto, su contexto social o de su conocimiento de los principios éticos que deben regir a toda sociedad. La dimensión ética del individuo es el modo habitual de comportamiento que se va apropiando a lo largo de su vida.

Los seres humanos se transforman diariamente, cada una de sus acciones, sus formas de comportarse cotidianamente lo van moldeando. Además, los valores adquiridos durante todo su desarrollo, unidos a los principios que posteriormente adecuan a su actuar, los nutren como personas. Esto significa que los seres humanos cada día se crean mediante las acciones y construyen su destino, por lo que de los individuos depende el progreso o decadencia de la humanidad.

Las personas pueden tener un propósito definido y esforzarse por la consecución del mismo, pero también pueden unirse con otros individuos para lograr los intereses propios y comunes. Las personas tienen la posibilidad de actuar en conjunto para resolver problemas que aquejan al mundo actual. Algunos sucesos han sensibilizado a los individuos, que no solo piensan en sus intereses, sino que generan acciones que benefician a otros individuos que requieren el apoyo de sus semejantes.

La humanización constituye la formación íntegra de sus estructuras éticas que puede realizarse por el individuo de manera personal, o a través de los diversos grupos sociales en los que se desenvuelve. Los medios masivos de comunicación constituyen una forma eficiente de contribuir al desarrollo ético de los individuos para transformarlos en personas comprometidas con la sociedad.

CAPÍTULO 3

INFLUENCIA MEDIÁTICA EN EL COMPORTAMIENTO SOCIAL

3.1. DIVERSOS FACTORES DE INFLUENCIA SOCIAL

Durante su desarrollo, la persona puede recibir el influjo de diversos factores que contribuyen a regular su conducta. Sin embargo, también es posible que influya en el comportamiento de los sujetos, la función social a la que se dediquen. Al respecto, dice Ogburn,¹ que “en una cultura tan compleja como la nuestra, los grupos son instrumentos de selección. Determinan qué aspectos y versiones de la cultura hemos de adquirir”.

La vida del grupo por sí misma deja una impronta en el individuo. Da forma a la personalidad. El estudio del desarrollo de la persona, indica Craig,² consiste en “examinar el transcurso de la vida. Es decir, las formas en que la biografía personal del individuo se interrelaciona con el período histórico que le tocó vivir y con el lugar que ocupa dentro del sistema social”. Durante el desarrollo, un ser humano puede enfrentarse a distintos problemas y en virtud de lo que aprende, adquiere “valores” y motivaciones que lo pueden impulsar a la desviación de su conducta.

La cultura es determinante para el desenvolvimiento social del sujeto. Los valores que se encuentran en la cultura, afirma Azuara,³ “los cuales se expresan en la escuela y en los medios de información para las masas, ejercen una influencia en las esperanzas y anhelos de los jóvenes”. Buil⁴ enuncia que “la necesidad de pertenencia al grupo, la creación de lazos de afectividad, la diferenciación con

¹ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 319.

² CRAIG, G., Desarrollo Psicológico... cit., p. 413.

³ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 82.

⁴ BUIL, R., “Modernidad, Identidad Cultural y Educación: El Graffiti, híbrido de Nuestro Tiempo” en Educación y Valores, T.III, 1ª ed., Edit. Gernika, México, D.F., 2000, T.P. 536, p. 309.

otros, la territorialidad, son elementos que responden a una sociedad erosionada y fracturada en sus valores tradicionales”.

La desaparición de fronteras como consecuencia de las nuevas tecnologías, los medios masivos de comunicación y en general, el proceso de globalización son factores que contribuyen a deformar las culturas, intentando crear una identidad homogénea. Esto produce la necesidad de encontrar soluciones apropiadas para modificar la dinámica social. Se vive una etapa de crisis de personalidad, debido a la ausencia del sentido de pertinencia y por la carencia de proyectos de vida.

La nueva era, ha facilitado la transmisión de la información de una manera instantánea, pero aun faltan muchas cuestiones por resolver. Es indispensable crear un sistema que ofrezca a las personas la oportunidad de reconocer sus diferencias y aceptarlas, reafirmando los valores aprendidos desde el núcleo familiar, a fin de evitar todo influjo recibido por cualquier medio. Para lo cual, la sociedad debe procurar el desarrollo integral del ser humano en todos los ámbitos que constituyen su identidad, siendo preciso detectar si entre los factores que contribuyen al comportamiento violento de los sujetos es posible considerar la cada vez más frecuente exposición a los medios de comunicación masiva.

3.2 LA TELEVISIÓN Y SU INFLUJO EN LA SOCIEDAD

Prosiguiendo la temática relativa a la vinculación entre el individuo y los medios de comunicación, se reflexiona los medios de comunicación masiva en la conducta de las personas y por consecuencia, en el contexto social. Es oportuno referirse específicamente a la televisión, debido a su relevancia e influencia en la sociedad.

Todo avance tecnológico causa impacto en la sociedad, por el solo hecho de que origina una variación en las costumbres del grupo social. Entre los principales efectos de la exposición a los medios está la modificación en la personalidad, ya que es frecuente que las personas actúen imitando conductas que perciben a través de los medios de comunicación masiva, motivados por intereses particulares y olvidándose de la cohesión que debe existir en toda colectividad. Opina López,⁵ “que la decadencia de la sociedad moderna reside en sus logros. Los recursos tecnológicos, la aspiración igualitaria, la posibilidad del bienestar material y más, coartan la creatividad intelectual y cultural de una sociedad”.

A los medios masivos de comunicación se atribuyen las actitudes cada vez más egoístas y agresivas de las nuevas generaciones, desprovistas de la dimensión ética que debe caracterizar la actuación humana. Indica Flores,⁶ que “la comunicación

⁵ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 136.

⁶ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 312.

de masas en las sociedades industrializadas define patrones de conducta, rompe la realidad individual y convierte al ser humano en objeto de uso, disfrute y consumo de satisfactores, según el modelo de comunicación social que se adopte”.

Todas las personas son consumidoras ya que adquieren bienes y servicios para la satisfacción de necesidades elementales. Pero más allá del consumo está el consumismo, que es uno de los propósitos fundamentales de los medios de comunicación masiva, implicando la compra impulsiva y en exceso, relacionada con la idea de que tener más es lo que otorga sentido a la existencia humana. La sociedad de consumo, genera para Flores,⁷ “la movilización de individuo hacia estratos sociales más elevados, esto es, la perspectiva para incrementar el nivel de vida del individuo”. En estas condiciones, la comunicación, implica llegar al público en general, a la comunidad, y en particular, al conjunto de individuos que consumirán el producto que la institución, organismo o empresa ofrece.

Además, es común que los medios de comunicación influyan en la formación de estereotipos. Éstos constituyen según González⁸, “imágenes que cada individuo modela para sí mismo, de las referencias obtenidas acerca de un determinado objeto material o mental”. Saber la impresión que se da a los demás es un paso clave en la adquisición del autoconcepto. Tales modelos de identidad tienen gran impacto cuando se presentan en los medios audiovisuales, llegando a influir en el comportamiento y actitud de las personas.

En la sociedad contemporánea se aprecia sobre todo el reemplazo de los valores y normas sociales por preocupaciones estrictamente utilitarias y prácticas como el nivel de vida, el bienestar, la comodidad y el consumo.

Los medios masivos de comunicación audiovisuales han contribuido a generar una gran brecha entre cultura y sociedad. Así lo pone de manifiesto López,⁹ al afirmar que “los medios, de esta manera, son responsables no sólo de la flacidez intelectual de los individuos, sino también de otros aspectos que caracterizan a las sociedades occidentales modernas”.

Se ha llegado a afirmar que la televisión es la reina de las comunicaciones masivas, ya que cualquier persona puede tener un fácil acceso a la misma, tanto las personas jóvenes como las adultas, quienes tienen un alto nivel económico así como las personas de escasos recursos. González¹⁰ indica que “la televisión se ha convertido en un alimento intelectual para los grupos sociales de bajos ingresos, que

⁷ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 316.

⁸ GONZÁLEZ ALONSO, C., Diccionario de Comunicación...cit., p. 68.

⁹ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 137.

¹⁰ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 65.

genera como consecuencia lógica su escaso nivel cultural y enorme pasividad frente a la vida”.

A su vez, la industria televisiva, como medio de comunicación masiva, constituye un verdadero vínculo de unificación global entre todos los pueblos. Cuando un medio de comunicación masiva logra romper las barreras espaciales y temporales para hacer llegar información al receptor de manera instantánea, tiene su éxito asegurado por mucho tiempo.

La televisión es, entre todos los medios masivos de comunicación, el que más efectos sociales causa en la población. Dicho medio de comunicación es el más tradicional en México, se ha desarrollado a través del tiempo y ha permanecido en la preferencia de la población como instrumento para transmisión de la información. Desafortunadamente, ha tenido repercusiones negativas en la población. Así lo pone de relieve Flores,¹¹ al señalar que “los efectos de la televisión más notorios en las actividades destinadas a las horas libres son: descenso en la asistencia al cine y eventos deportivos, sustitución del hábito de escuchar la radio o leer, disminución de visitas y conversación”.

La exposición por mucho tiempo frente al televisor absorbe horas importantes que podríamos dedicar a la convivencia familiar, al desarrollo de actividades deportivas, culturales o recreativas. La televisión como medio más popular de comunicación masiva ha ido desplazando paulatinamente a las figuras principales de la familia, generando en bastantes casos, la disminución de la armonía dentro de la organización social.

3.3 ASPECTOS RELEVANTES DEL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN

A partir del siglo XX se ha generado un notable avance en el desarrollo de la civilización y paralelamente los medios también han experimentado una gran evolución. Desafortunadamente, por requerimientos económicos, los padres de familia han tenido que doblar esfuerzos para contribuir al sostenimiento de hogar. Lo que ha implicado que los descendientes pasen parte de su tiempo expuestos a los medios masivos de comunicación. González¹², afirma:

La mayoría de los seres tienden a identificar al primer ser moviente con uno de sus padres, y si alguno de ellos no está, buscan otro que lo remplace, quizá por el resto de su existencia y tal vez lo mismo suceda con un niño que pasa cinco o seis horas diarias frente al televisor.

¹¹ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 336.

¹² GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 62.

Interesa recordar que se ha olvidado el propósito inicial de la televisión, que es generar la convivencia entre los miembros de la familia, quienes a través de este medio tienen la oportunidad de conocer lo que acontece a nivel mundial y elegir programas aptos para todo público en donde se reflejen los hábitos y valores de la sociedad. De hecho, es considerada el medio que mayor influencia ha ejercido en la estructuración del núcleo familiar, así como en la forma de vinculación entre los distintos miembros que lo integran.

Durante algunas décadas, principalmente de 1950 a 1960, se consideraba que las familias de menor educación eran quienes pasaban mayor tiempo frente al televisor, como un medio de esparcimiento económico y accesible a la mayor parte de la población. Sin embargo, González,¹³ reseña “por los efectos e influencias de sus mensajes y por la obsesiva exposición que el individuo promedio hace de ella, reflejó aún más la carencia de otros elementos gratificadores en su vida”.

Ocurrió lo mismo que con la radio, que primero tuvo como intención constituir un medio para entretener a las personas y se fue extendiendo para cubrir otro tipo de acontecimientos. Así, la televisión tenía inicialmente la finalidad de entretener al auditorio, pero con el tiempo fue modificándose su contenido, al grado de tener la única intención de beneficiar a los productores de los programas televisivos. Coincide en este punto Biagi,¹⁴ expresando que “en sus inicios, la televisión era como la radio con imágenes: ofrecía espectáculos de variedades, comedias de situación, drama, programas del oeste, historias de detectives, películas, novelas y concursos”. Las cadenas y estaciones de televisión no ganan dinero por producir programas que los auditorios quieren ver. La televisión comercial existe fundamentalmente como un medio publicitario.

3.4 TELEVISIÓN EN LA SOCIEDAD DE CONSUMO

La nueva sociedad de consumo tiene como propósito principal conseguir un nivel social más elevado, donde la promoción de los productos se ha convertido en su esencia. Se funda en la idea de que el sujeto es libre para elegir entre las diversas opciones que existen en el mercado. Esa posibilidad de elección se ha transformado en el principal motor que impulsa a la sociedad de consumidores, circunstancia que ha sido aprovechada por los productores de televisión, quienes se han beneficiado por el incremento de los anuncios publicitarios durante la transmisión de los programas con mayores índices de audiencia.

¹³ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 63.

¹⁴ BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 159.

La publicidad es el medio por el cual se obtienen mayores ingresos, por ese motivo, en la actualidad lo fundamental no es la transmisión de información sino las ganancias económicas que se obtienen por la promoción de algún producto o servicio. Al respecto, Sánchez,¹⁵ dice que “ha llegado a ser, característica principalísima de los sistemas económicos que marcarán la pauta en las naciones avanzadas”.

La televisión comercial, fue creada fundamentalmente con la intención de anunciar productos y secundariamente con el propósito de difundir información, esto debido a que es un medio accesible a un gran número de personas. Biagi,¹⁶ dice “puede cobrar tarifas más altas que cualquier otro por su publicidad, por lo cual las estaciones de televisión son excelentes inversiones”.

En la sociedad consumista actual, debido a la gran demanda de publicidad ocasionada por los televidentes, los responsables de la industria de la televisión tienen como interés fundamental establecer una comunicación efectiva con sus posibles consumidores, dando secundaria importancia al contenido de los programas que se transmiten. Desafortunadamente en algunos de los casos lo que interesa es únicamente entretener a las personas.

La televisión aleja a las personas de la posibilidad de establecer relaciones sociales con sus semejantes.

Respecto a la decadencia de los medios de comunicación, son varios factores que han moldeado y transformado a los mismos. Lo que ha generado un retroceso en la evolución de la humanidad. López,¹⁷ afirma que “no es necesario, sin embargo, gozar de una vista muy aguda para descubrir que uno de los rasgos significativos del ambiente contemporáneo es la nostalgia y la decadencia”. La permanencia en la televisión no solamente genera problemas de visión, movilidad, sobrepeso u otros padecimientos. Sino que también desde el aspecto emocional puede generar algunas alteraciones por el tiempo que la persona pasa expuesta y por el contenido que se transmite. Dice Biagi,¹⁸ que “la historia decidirá si los comunicadores de la actualidad emplearon su poderosa voz para enriquecer a la gente o para degradarla”.

No puede encasillarse a la televisión como un medio de comunicación perjudicial al individuo y por extensión al núcleo social. Todavía es posible

¹⁵ SÁNCHEZ, J., Los medios de comunicación de masas en México, 1ª ed., Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1969, T.P. 448, p. 97.

¹⁶ BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 153.

¹⁷ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 135.

¹⁸ BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 164.

proporcionar información, cultura, entretenimiento y fundamentalmente con la finalidad de propiciar la convivencia armónica de los individuos dentro de la familia.

3.5 VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La sociedad es objeto de transformación constante, y por ese motivo, el sujeto se va adaptando a los requerimientos del entorno. Sin embargo, en los últimos años hemos podido percatarnos de que cada vez es mayor el número de noticias que nos llegan relacionadas con acontecimientos violentos.

La información llega desde diferentes fuentes, las redes sociales han abierto nuevos canales en el flujo de información, lo que ha permitido la transformación de la sociedad para irse adecuando a los requerimientos de la época. David Coronado,¹⁹ expresa “como parte esencial de la sociedad contemporánea, se encuentra la violencia, especialmente la violencia exacerbada que aquí se ha llamado “violencia destructiva”.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación permiten recibir información instantáneamente, pero pueden verse disminuidas la afectividad y las emociones.

Consecuentemente el individuo se transforma en un ser vulnerable, inseguro y desconfiado, que se inclina a la comisión de conductas violentas, especialmente hacia la violencia destructiva, sin hallar un sentido a su existencia, un proyecto de vida, u orientación, en virtud de esa falta de vinculación directa con otras personas. Otro concepto que ha surgido actualmente en torno a la violencia en la sociedad es el de vulnerabilidad social. Al respecto, Miguel Ángel Vite Pérez²⁰, dice:

Vulnerabilidad social, es un concepto que permite explicar los cambios operados en la organización social por las transformaciones del Estado de bienestar, tales como débil regulación estatal de la economía capitalista y la ruptura paulatina de los lazos establecidos entre el sistema de bienestar estatal y el trabajo asalariado. Esta ruptura ha sido considerada como la causa que haya aumentado el número de individuos que sufren una situación de vulnerabilidad, misma que se caracteriza por una inestabilidad laboral y las consecuentes incertidumbre y exclusión. Es decir, la figura de la sociedad protectora del individuo es anulada.

¹⁹ CORONADO, D., La violencia en la sociedad contemporánea, Revista Espacio Abierto, vol. 16, núm. 3, julio-septiembre, 2007, pp. 417-440, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.

²⁰ VITE PÉREZ, M. Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México, Revista Espiral, vol. XXI, núm. 61, septiembre-diciembre, 2014, pp. 227-258, Guadalajara, México.

Pareciera que al Estado se le hubiera escapado de control la organización social. Cada vez es mayor la manifestación de violencia por parte de los individuos que carecen de una seguridad económica por falta de empleo y la inestabilidad generada por las reformas legales en materia laboral que lejos de proteger los derechos sociales de las personas, las han colocado en un estado de incertidumbre jurídica. Carlos Pérez Zavala²¹, precisa que “no podemos dejar pasar el hecho de que nos dirigimos hacia un Estado de terror, en donde se amplifican los modelos de represión y censura en contra de cualquier persona”.

La falta de valores en los individuos es evidente, por consiguiente resulta fundamental retomar los principios éticos en la formación de las personas, encarar y solucionar las problemáticas sociales de forma efectiva, como fines que den sentido a la vida.

3.6 VIOLENCIA Y MEDIOS

La violencia ha sido una temática presente en la sociedad contemporánea, y puede ejercerse de distintas formas, las más comunes son la física o la mental. Algunos medios exponen acontecimientos violentos que anteriormente censuraban, por lo que cada vez es más común apreciar situaciones de esa índole en el contenido de la información. En relación con la violencia, Vilches,²² expresa “el agente de la violencia puede ser todo tipo de criatura, y el acto puede aparecer como accidental o intencional”.

Generalmente, la calidad de la información que se transmite por los diversos medios depende del interés mostrado por los receptores en los contenidos de acuerdo con sus preferencias o intereses particulares. Refiere Flores,²³ que el ser humano “adquiere un apetito insaciable de diversión que lo hace sensible a las manipulaciones del grupo reducido que controla los medios de comunicación. Le muestran la violencia y el libertinaje; le sustituyen sus experiencias reales por otras amañadas”. López²⁴, opina que “en la programación diaria de la televisión (y periódicos) es común encontrar historias de tortura y asesinato... la violencia y el hombre caminan juntos desde siempre”.

Es difícil afirmar que el ser humano es violento por naturaleza. Se han efectuado diversos estudios a través de los años para conocer las causas de la

²¹PÉREZ ZAVALA, C., México: la violencia y el terror. Revista el Cotidiano, núm. 205, septiembre-octubre, 2017, pp. 57-63, Universidad Autónoma Metropolitana, Distrito Federal, México.

²²VILCHES, L., La televisión. Los efectos del bien y del mal, 2ª ed., Edit. Paidós Ibérica, Barcelona, España, 1993, T.P. 207, p. 43.

²³FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 314.

²⁴LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 140.

conducta agresiva de los individuos y aunque no todos los investigadores coinciden en el motivo del comportamiento impetuoso de las personas, existen algunas teorías interesantes al respecto. Se puede sostener, que son diversos factores los que pueden explicar el comportamiento de los individuos, dice el sociólogo norteamericano Chinoy,²⁵ que “las personas no actúan de forma violenta de acuerdo con sus instintos naturales, sino que en muchas ocasiones su experiencia personal es la que determina su manera de proceder dentro de la sociedad”.

Los problemas relacionados con el comportamiento de los individuos pueden tener su origen en la crianza, en su exposición a situaciones diversas, incluso puede deberse a situaciones instintivas. Azuara,²⁶ indica “las relaciones entre los hombres, los roles que desempeñan, sus instituciones sociales, los valores que rigen en una sociedad determinada y los vínculos entre estas variables influyen en la forma de distribución y proporción de la conducta desviada”. La conducta agresiva se manifiesta cuando los sujetos interactúan con otras personas. Para convertirse en miembro de un grupo, es importante identificarse con sus miembros, cumplir sus expectativas. Dice Craig,²⁷ que “sin importar si son tensas y angustiantes, o suaves y seguras, nuestras relaciones con la gente determinan lo que aprendemos y cómo lo hacemos”.

La violencia es un fenómeno complejo y que puede generarse en razón de múltiples factores, que existe desde tiempos remotos y que puede producirse de distintas maneras. Para García,²⁸ “la violencia que invade nuestra cotidianidad puede ser física, verbal, psicológica, económica, sexual, cultural o estructural; puede presentarse en el ámbito familiar, escolar, laboral, social, urbano y rural”.

La violencia puede generarse por diversas razones. Entre los factores que influyen en el comportamiento agresivo se encuentran en primer término los medios de comunicación masiva, siendo el más popular entre los individuos la televisión, ya que es el medio al que pueden tener acceso mayor número de personas. González,²⁹ indica que “las familias con mejor capital cultural y económico, aprovechan el tiempo libre de sus hijos para que lo aumenten, en lugar de ver la televisión”.

²⁵CHINOY, E., *La Sociedad: Una Introducción a la Sociología*, 1ª ed., Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1966, T.P. 424, p. 80.

²⁶AZUARA, L., *Sociología...cit.*, p. 81.

²⁷CRAIG, G., *Desarrollo Psicológico... cit.*, p. 113.

²⁸GARCÍA, S., “Vías de acción social para contrarrestar la violencia televisiva” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 164.

²⁹GONZÁLEZ ALONSO, C., *Principios básicos de Comunicación...cit.*, p. 63.

La programación de los medios depende del interés del auditorio en la transmisión de ciertos temas que interesan a la sociedad ya que los mensajes recibidos por los medios están vinculados con el contexto sociocultural. El ser humano decide el contenido programático que desea recibir, es el que se encarga de crear las condiciones de su entorno. Forzán,³⁰ dice “el creador no es sólo el productor de programas, también lo es su receptor”.

Las generaciones actuales tienen otros intereses muy distintos a los que se tenían en los años ochenta, noventa y en años precedentes. Desafortunadamente muchos de los contenidos que actualmente se muestran a través de los medios tienen que ver con las situaciones que se están suscitando en la sociedad como la violencia, la desintegración familiar, la expansión de la pobreza, que produce efectos nocivos en la sociedad. Buil,³¹ expresa “las nuevas generaciones crecen con otros parámetros diferentes a los convencionales y tradicionales, debido a la celeridad de los tiempos y la descomposición social que se observa... dirigiendo a la humanidad hacia un vacío existencial”.

La transmisión de la cultura no es un proceso que se genera automáticamente, por lo que, tampoco la transmisión de los valores se puede producir de una forma inmediata, ya que depende de la estructura familiar, las tradiciones y costumbres que tengan los integrantes del grupo así como el interés de adquirir dichos principios como parte de su personalidad, Craig,³² afirma “se vuelve más difícil transmitir los valores cuando no son claros y se encuentran en fase de transición; esta dificultad tal vez sea el principal desafío que enfrenta la familia moderna”.

De modo que, la conducta agresiva de los sujetos puede ser generada por múltiples circunstancias y definitivamente a través de los medios de comunicación es posible ocasionar comportamientos violentos. El interés por el contenido violento se debe al comportamiento que las nuevas generaciones han adquirido. Asimismo, los problemas que enfrenta la sociedad también han contribuido a adquirir dicha forma de conducirse como parte de su vida cotidiana. Coincide en este punto Roberts,³³ refiriendo que “la mayoría de los científicos aceptan hoy que la exposición a la presentación de violencia en los medios masivos, constituye una respuesta al comportamiento violento en niños, adolescentes y adultos”.

³⁰ FORZÁN, J., “Defenestrar al medio. Juventud e identidad: metáforas (in) completas” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 107.

³¹ BUIL, R., “Modernidad, Identidad Cultural y Educación: El Graffiti, híbrido de Nuestro Tiempo”... cit., p. 309.

³² CRAIG, G., *Desarrollo Psicológico*... cit., p. 113.

³³ ROBERTS, D., “Sistemas de clasificación de los contenidos”... cit., p. 224.

Sin lugar a dudas, la violencia pareciera que forma parte de la vida del ser humano, lo que ha causado el deterioro de las relaciones sociales. Hidalgo,³⁴ sostiene “estamos hablando de un atentado, de un proceso de autodestrucción de la especie humana”. Actualmente, las personas han transformado su forma de percibir la existencia y su interés por lo que acontece en el mundo. Los individuos prefieren conocer en detalle la vida privada de los demás, el conflicto que se suscita entre los integrantes de una familia, así como las conductas agresivas de los sujetos, antes que adquirir conocimientos sobre la importancia de conservar los valores, tradiciones y costumbres del lugar en que viven.

Los medios de comunicación tienen una función muy importante en la preservación de la conducta violenta. Desafortunadamente el público es quien decide el contenido de la información que desea recibir y la violencia forma parte de la vida diaria. García,³⁵ destaca “el público demanda violencia y no sólo por su espectacularidad, sino también por la afición a la mirada morbosa sobre las imágenes o relatos violentos que ofrecen los medios”.

Es un fenómeno común que se está suscitando en el presente siglo, las personas quieren conocer al detalle la vida de las celebridades o de otros individuos, quieren penetrar al interior de sus hogares y descubrir su modo de vida, sus costumbres, sus aficiones, intereses, la forma en que visten, el lenguaje que utilizan. Es decir, pareciera que les reconforta introducirse en la vida de los demás, olvidándose de su propia existencia. Aproximadamente a partir del año 2000 iniciaron los *reality shows*, que hasta la fecha siguen siendo programas exitosos, mediante los cuales celebridades o personas que no pertenecen al medio artístico exponen aspectos de su vida personal.

El efecto final que se ha producido con esta nueva forma de conocer lo que sucede en el mundo es que los individuos cada vez son menos sensibles al dolor de otros y esto influye en su comportamiento social. Por tal motivo, cada vez es más frecuente que las personas se involucren en situaciones donde impera la violencia como medio de conseguir la posición social que aspiran. Así lo interpreta Hidalgo,³⁶ al indicar que:

El círculo de la violencia se ha vuelto un remolino que se está apoderando de la sociedad entera, su exceso de acumulación y simulacro es aplastante. La violencia ya no se muestra únicamente, también se recicla (violencia urbana, mediática, médica, bélica, de bandas, entre países, por droga, sexual, comunitaria, interracial,

³⁴ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva”... cit., p. 71.

³⁵ GARCÍA, S., “Vías de acción social para contrarrestar la violencia televisiva”... cit., p. 168.

³⁶ HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva”... cit., p. 71.

cultural, contra uno mismo, contra los demás); por lo que cuesta interrumpir ese flujo que nos mueve a la animalidad y la bestialidad de manera enloquecida, ilimitada e imprecisa.

Todavía se puede lograr la transición a un nuevo tipo de sociedad, promoviendo un contenido mediático que refleje aspectos positivos como: el respeto al ser humano, la convivencia familiar, la solidaridad, la búsqueda del bien común, afirmando los valores éticos y sobre todo, que contribuya a erradicar las actitudes violentas tanto en el grupo elemental como en las relaciones sociales.

CAPÍTULO 4

LA FAMILIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

La familia es la base de toda sociedad, siendo una institución natural anterior a toda regulación jurídica, que surge por la sola presencia del individuo en el universo. Tal agrupación, ha tenido que adaptarse a todos los cambios que se suscitan a través de los tiempos, transformaciones que han influido decisivamente en la adquisición de nuevos patrones de comportamiento en los miembros del grupo familiar. Cada familia tiene sus propias características, muestran sus propias costumbres y tradiciones que son transmitidas de generación en generación. Esto hace que cada familia sea muy singular, incluso su estructura es cada vez más compleja. Al respecto, expresa Craig,¹ “cada grupo familiar usa su versión personal de los métodos de crianza, así como de los valores y tradiciones... Dichos aspectos constituyen elementos esenciales del sujeto, que lo identifican, distinguiéndolo de los demás”.

Hoy día, las sociedades han efectuado relevantes modificaciones en su estructura y organización con la finalidad de incorporar elementos que les permitan adaptarse a las transformaciones que se generan a nivel global. Sin embargo, dichas reformas únicamente obedecen a las exigencias del mercado, sin considerar el desarrollo de los valores que deben imperar en todo organismo social y esencialmente en el grupo elemental. Pero aun con la evolución que ha tenido la humanidad en la época actual, la familia sigue conservando un lugar privilegiado en la colectividad.

La familia es, ha sido y será la agrupación humana más importante sobre la cual descansa la organización de la sociedad, considerada como el pilar que sostiene a toda comunidad. Por tal motivo, desde que la humanidad existe, se ha procurado otorgarle la debida protección al grupo familiar a través de distintas medidas para

¹ CRAIG, G., Desarrollo Psicológico, 9ª ed., Edit. Pearson, México, D.F., 2009, T.P. 696, p. 112.

fomentar la cohesión de la familia. Así como la creación de regulaciones jurídicas de diversa índole, con la finalidad de que los miembros de la familia mantengan su unidad, con el propósito de que no se vean afectados a causa de acontecimientos externos.

La familia es una de las más antiguas agrupaciones de individuos, el grupo más elemental al que pertenece una persona, en el que nace y se desarrolla en sus primeros años. Históricamente, las familias se fueron expandiendo hasta crearse las sociedades. Castán Tobeñas,² precisando “en períodos más avanzados, al formarse una sociedad compuesta de familias, pierden éstas su carácter de sociedad política, pero no dejan de ser un elemento constitutivo de la ciudad o de la tribu”.

Podría considerarse excesivo hacer referencia a todos los problemas que aquejan al mundo en la actualidad y las causas que los generan. Pero lo que resulta apropiado es reconocer que las fuentes externas ejercen enorme influencia en los cambios hacia el interior de los individuos y repercuten en el grupo familiar. En la actualidad, el rol de los integrantes de la familia se ha transformado debido al ritmo acelerado que se vive en la sociedad, provocando inestabilidad entre sus miembros, al debilitar los lazos que mantienen la unidad de los mismos.

El concepto tradicional de familia se ha ido adaptando a los requerimientos sociales, siendo la prioridad de todo ordenamiento jurídico la tutela de la persona, como integrante de una familia independientemente de la forma de constituir la agrupación familiar. Con el transcurso de los años, se ha tratado de equiparar el papel que desempeñan cada uno de los miembros del grupo familiar, para lograr una igualdad de trato entre todos los integrantes de la familia. La protección constitucional de la familia se encuentra establecida en diversos preceptos de nuestra Ley Fundamental, siendo prioritario el reconocimiento de los derechos humanos derivados de su integración.

Desde esta perspectiva, la familia resulta ser un grupo fundamental para el equilibrio social, es por tal motivo que ha sido estudiada en sus diversos aspectos a fin de garantizar la estabilidad de las personas que la forman. Con independencia de los diversos matices que tomen las familias, hasta la fecha el grupo familiar se sigue considerando base de la sociedad y fundamento de toda creación social. El propósito de la familia es claro, perpetuar la humanidad y cumplir los fines del individuo tanto a nivel personal como global.

Sin embargo, las generaciones actuales han tomado una actitud preocupada y desafectada hacia la vida, provocando una crisis en las estructuras

² CASTÁN TOBEÑAS, J., Derecho Civil Español Común y Foral, T.I., 5ª ed., Edit. Reus, Madrid, España, 1941, T.P. 683, p. 28.

que rigen a la sociedad, que en parte se deriva de los contenidos mediáticos y nuevos modelos que se han adoptado como consecuencia de la globalización.

Ante esta panorámica, es indispensable resolver las dificultades que se presentan en nuestra realidad social y que se han ido agravando con el transcurso de los años. La principal preocupación de este estudio es la vinculación entre la familia, medios y derechos humanos. La problemática central se basa en analizar el influjo que, como factores externos, ejercen los medios sobre los individuos, si el papel que desempeñan actualmente es relevante para regir el comportamiento de las personas como integrantes de la familia y la regulación jurídica para la protección del núcleo familiar desde la perspectiva de los derechos humanos.

4.2 LA FAMILIA EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

El individuo busca constantemente adaptarse al medio en el que se desenvuelve, orienta su actividad al cumplimiento de los fines que se propone por determinación propia. Sin embargo, para facilitar la consecución de sus metas, a través del tiempo se ha asociado con otros seres humanos y dentro de esas formas de colaboración, la más significativa es la que surge como consecuencia de la vida familiar.

Existe una diversidad de conceptos del grupo familiar, que se extiende a distintos grados y generaciones de personas que incluso no llegan a conocerse. Expresa Flores Gómez,³ que “en un sentido limitado abarca sólo a las personas que viven bajo el mismo techo, es decir, padres, hijos, posiblemente nietos, etc., siendo sus finalidades la propagación de la especie personal de sus integrantes”.

Para Ogburn,⁴ “el hogar familiar es el lugar donde se desarrollan las virtudes personales y sociales. La clase de ciudadano que se llega a ser más tarde está íntimamente ligado a la vida de hogar que la persona lleva”. La familia puede ser mucho más vasta que un marido y una mujer, e incluir por ejemplo, abuelos, parientes carnales y políticos, nietos, formando una unidad.

Se estima que la familia es la agrupación de personas que se encuentran unidas principalmente por lazos de sangre, compartiendo las mismas costumbres de acuerdo con la naturaleza de dicha organización elemental. Chavarría⁵ explica que “es por tanto, la instancia educativa primaria donde se inicia el proceso de perfeccionamiento de todas las facultades específicamente humanas”.

³ FLORES GOMEZ, F., Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Civil, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2004, T.P. 386, p. 75.

⁴ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 142.

⁵ CHAVARRÍA, M., Educación en un mundo globalizado, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2004, T.P. 182, p. 149.

La familia durante el largo proceso histórico recorrido, ha estado sujeta a una transformación incesante, motivada por diversos factores. En las distintas etapas de su desarrollo ha cumplido ciertas funciones, para lograr su adaptación a los cambios dentro de la estructura social. Ogburn⁶ afirma que “la familia no es una institución estática. Aunque no haya habido evolución en una dirección lineal, la familia ha variado enormemente en las diferentes civilizaciones”.

A nivel general existen distintas instituciones que se encuentran dependientes unas de otras y que se someten a diversas características que les son propias. Los aspectos económicos forman parte de las particularidades de una sociedad. Por esa razón, Azuara,⁷ indica que “cuando se da de manera amplia la desorganización dentro de esta esfera, ello trae como consecuencia cierto grado de desorganización familiar”.

El rol que originalmente desempeñaban de los integrantes de la familia ha sufrido variaciones en el transcurso de los años, por factores de naturaleza económica, cultural y social. Dichas circunstancias produjeron la necesidad de modificar el papel convencional de los miembros de este grupo elemental, transformación en muchas ocasiones motivada por el influjo de los medios, que en los últimos tiempos han establecido la pauta para adquirir el nivel de vida que las personas desean.

Tradicionalmente la madre, era quien se dedicaba cotidianamente a la realización de las labores domésticas y al cuidado de los hijos. Mientras que el padre tenía como rol principal, procurar la satisfacción de las necesidades de subsistencia de todos los integrantes del grupo familiar. Pero, con el surgimiento de la sociedad industrial, la división de los roles desempeñados originalmente por el hombre y la mujer se transformaron para resolver los nuevos retos derivados del cambio social.

4.3 LA COMUNICACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA FAMILIA

No es posible establecer con precisión el espacio de tiempo que en el transcurso de la historia ocurrió el primer acto de comunicación. Sin embargo, desde que el ser humano existe en el universo, ha tratado de expresar sus pensamientos a través de los diversos medios a su disposición.

El hombre, por su naturaleza, no puede lograr de forma individual los fines que se propone, es por tal motivo que requiere la colaboración de los demás miembros de la comunidad para facilitar la consecución de sus propósitos. El individuo ha tenido que idear la manera apropiada para que las personas entiendan sus intenciones y tomar parte activa en la vida social.

⁶ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología...cit., p. 210.

⁷ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 203.

El medio idóneo para comunicar nuestras ideas es el lenguaje, a través del mismo, el ser humano puede transmitir mensajes a otras personas. El lenguaje en general se ha ido adaptando a la evolución del mundo, desarrollándose para facilitar la comunicación entre los individuos.

El lenguaje constituye una de las herramientas más poderosas que posee el ser humano para dar a conocer a otras personas sus pensamientos. Es el medio de expresión de las ideas por parte del sujeto, permite la difusión de los conocimientos y posibilita la interacción de los individuos en el ámbito social.

Es en la colectividad donde tiene su razón de ser el lenguaje. Se basa en el uso de una simbología particular para transmitir la información pertinente al receptor. Debido a que es parte del desarrollo del ser humano, es un proceso que se realiza de forma natural y que se va perfeccionando por el transcurso del tiempo. Coincide en este punto Craig,⁸ explicando: “quizá mejor que cualquier otro logro del hombre, ejemplifica la diversidad y el potencial del organismo humano y nos distingue del resto de los animales”.

En razón de su capacidad intelectual y el desarrollo del lenguaje, el individuo puede adquirir durante el transcurso de su vida una gran variedad de conocimientos, elaborar significados y transmitir a otras personas de forma efectiva lo que ha aprendido. Tomando como referencia que el lenguaje es un atributo exclusivo del ser humano, por virtud del mismo, el hombre se identifica como miembro de un grupo social determinado. A través de este medio, el individuo facilita su interacción con otras personas, pudiendo compartir sus intereses para beneficio común.

El ser humano tiene una necesidad innata de comunicarse con otras personas, cabe recordar que el hombre es un ser social por naturaleza, así como también es capaz de formular pensamientos para transmitirlos a otros individuos. El lenguaje como conjunto de signos, ha sido creado por voluntad humana para establecer contacto con las demás personas y varía dependiendo del grupo social en que se desarrolla el sujeto.

El uso del lenguaje, como medio apropiado para comunicar el pensamiento humano depende de la situación, de la relación entre las partes que pretenden comunicarse, de sus intenciones y actitudes. Así lo pone de manifiesto Flores,⁹ al especificar:

⁸ CRAIG, G., Desarrollo Psicológico...cit., p. 154.

⁹ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral, 2ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2010, T.P. 369, p. 23.

El lenguaje es una función mental colectiva inseparable del pensamiento, que sigue sus progresos; de modo que la historia del lenguaje humano es asimismo la de la inteligencia; sin un lenguaje la sociedad parece absolutamente imposible, como también lo parece el lenguaje sin la sociedad.

Es parte esencial de la existencia humana el intercambio de ideas a través de la comunicación. Los medios de comunicación tienen como función dar a conocer a la sociedad los principales acontecimientos y el entorno donde se suscitan. Para que un grupo social pueda existir es indispensable que haya alguna forma de transmisión de la información entre los miembros de la agrupación, tanto a nivel general como de manera particular.

La comunicación constituye un proceso que permite dar a conocer información a las personas de forma directa para transmitir sus intereses, propósitos, deseos, lo que ha permitido que el ser humano haya podido evolucionar y trascender. A su vez, menciona Flores,¹⁰ que “es a través de la misma que el hombre se nutre y preserva su carácter como ser eminentemente social”. Efectivamente, el ser humano por su naturaleza requiere sobrevivir, para lograrlo se ha unido a otras personas para su conservación, desarrollo y cumplimiento de las tareas que de otro modo sería difícil realizar. Moto Salazar,¹¹ afirma que “en ninguna etapa de la evolución humana, el individuo ha permanecido aislado de las demás personas. La vida en comunidad siempre se le ha impuesto”.

La necesidad de sobrevivir, ha conducido al hombre a transformarse en un ser social. Es una realidad que los seres humanos requerimos de la colaboración de otras personas para lograr nuestros fines, creando el lenguaje como medio apropiado para la transmisión de nuestros pensamientos. El hombre es esencialmente comunicativo. Su propia naturaleza lo dirige a compartir sus ideas y crear relaciones significativas con los demás miembros de la sociedad.

En suma, mediante la comunicación el ser humano satisface su necesidad de convivencia, pues a través del intercambio de información puede vincularse con los demás individuos.

Es un fenómeno elemental de la existencia del hombre, el ser humano requiere relacionarse con otros individuos, es un ser eminentemente social. Así se pronuncia Flores,¹² expresando “es un ser que busca a otro ser para comunicarse con él en una esfera que excede al ámbito particular de ambos”.

¹⁰ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...* cit., p. 18.

¹¹ MOTO SALAZAR, E., *Elementos de Derecho*, 50ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2007, T.P. 450, p. 1.

¹² FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...* cit., p. 19.

La comunicación se ha transformado a través del tiempo. Los avances tecnológicos han hecho posible un desarrollo notable de los medios de comunicación, generando ventajas en el aspecto cuantitativo, siendo posible recibir una gran cantidad de noticias en forma casi inmediata. Sin embargo, cualitativamente, ha disminuido de manera agravante el contenido ético de los mensajes que se transmiten. Asimismo, cada medio de comunicación ejerce sobre sus auditorios diversos tipos de influencia.

4.4 INFLUENCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR

La comunicación forma parte de la naturaleza humana. El hombre ha creado el lenguaje y los medios de comunicación para vincularse con los demás individuos y socializar. No se puede hablar del individuo sin relacionarlo con la comunicación, porque ésta es esencial para el ser humano.

A su vez, todo ser humano pertenece a una familia, ésta constituye la primera agrupación con la que se vincula el sujeto y la más relevante. Ya que gran parte del desarrollo del individuo se genera en el entorno familiar.

A propósito de la familia, muchos tratadistas han reconocido que es la célula de mayor importancia social, en razón de su influencia en el desarrollo del individuo y el impacto que ejerce tanto en el aspecto social como educativo. Indican Mildred Puello, Marta Silva y Adriana Silva,¹³ que “en la historia de la humanidad las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas, han cambiado el funcionamiento, roles tareas e interacciones que han caracterizado a las familias de acuerdo a su contexto y época”.

Los medios ejercen una gran influencia en el comportamiento social. Tienen la capacidad de mover a las personas de forma masiva, pero se han transformado en elementos dispersos, entre los que destacan fundamentalmente las redes sociales. José Francisco Serrano Oceja y María Solano Altaba,¹⁴ dicen que:

La trascendencia del impacto de los medios en la familia y, por tanto, en la sociedad y en la estructura política, obliga a plantearse si la aparición de nuevos medios está recibiendo la adecuada mediación educativa por parte de profesores y padres. El rápido cambio experimentado por las llamadas Tecnologías de la

¹³ PUELLO, M., SILVA PERTUZ, M., y SILVA, A. Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes, *Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 10, núm. 2, 2014, pp. 225-246, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

¹⁴ SERRANO OCEJA, J. y SOLANO ALTABA, M., Familia y medios de comunicación: El encuentro de dos minorías creativas, en *Revista Opción*, vol. 32, núm. 12, 2016, pp. 638-660, Maracaibo, Venezuela.

Información y la Comunicación obligan a pasar página de procesos socializadores que habían resultado válidos durante décadas. Ya no sirve la manera en la que los padres ayudaban en el proceso socializador de sus hijos explicando, por ejemplo, el contenido televisado. Padres e hijos ya no comparten los mismos medios de comunicación. Es lo que se ha dado en llamar la brecha digital, la insoslayable diferencia que separa a aquellos que son nativos digitales, es decir, han nacido ya en un mundo digital, y sus padres, inmigrantes digitales, que con más o menos acierto se mueven en un lenguaje que en cualquier caso no es el que aprendieron de niños.

Es preciso determinar la influencia que tienen los medios masivos de comunicación sobre los integrantes de la familia, así como establecer si la evolución de los medios ha generado ventajas o inconvenientes para los miembros de la colectividad. Aunque los padres pueden restringir el contenido de la información que reciben sus descendientes, también surge la problemática de la facilidad para conseguir aparatos para difundir la información digitalmente, no solamente en el hogar, sino en cualquier sitio que se encuentren.

La gran cantidad de información que está a disposición de los individuos provoca que incremente la brecha entre lo que pueden conocer y lo que deben conocer, de modo que en la sociedad de la información se produce un verdadero caos por el exceso de conocimientos, ante la imposibilidad de establecer en forma inmediata lo que es cierto y lo que no lo es.

Efectivamente, en las grandes urbes debido al alto costo de vida, el padre se ha visto en la necesidad de ausentarse de su hogar durante gran parte del día, lo que ha generado una inestabilidad familiar. Asimismo, Azuara¹⁵, comenta que se ha producido “pérdida de la autoridad paterna, por imposibilidad por parte del padre, para actuar en el momento oportuno o por falta de información de las cuestiones relativas al hogar”.

Craig,¹⁶ explica que “sea como compañero o como ayudante, el padre influye mucho en el infante y también en la familia. La ausencia del padre durante la infancia impone gran tensión al sistema familiar”. Ahora bien, en cuanto a la figura materna, también la mujer se ha encargado de proveer a la satisfacción de las necesidades del hogar, por lo que también ha tenido que salir de casa para contribuir a los gastos familiares. Dice Azuara,¹⁷ que “Se dedica ahora a las labores

¹⁵ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 204.

¹⁶ CRAIG, G., Desarrollo Psicológico... cit., p. 184.

¹⁷ AZUARA, L., Sociología...cit., p. 204.

técnicas sino de manera exclusiva, por lo menos, en forma preponderante, siendo necesaria su adaptación al nuevo modelo familiar”.

En el siglo XXI la familia está expuesta a muchas presiones de diversa índole generadas principalmente por las exigencias de naturaleza económica. Asimismo, los contenidos de los medios también han influido en crear un modelo de familias que tienen una posición económica elevada, que adquieren cosas superfluas considerándolas como indispensables para su aceptación social. De la Riva,¹⁸ indica “la principal preocupación se concentra en el bienestar de los hijos, lo que abarca no sólo la educación y el sustento, sino la provisión de los recursos que permitan una mejor adaptación y aceptación social”.

El individuo siente necesidad de aceptación y pertenencia a ciertas agrupaciones. Por De la Riva¹⁹, menciona que “busca integrarse a sus formas de vida, ser aceptado y reconocido como parte de ellos, con un propósito definido: la supervivencia”.

Para sobrevivir en la sociedad mediática es indispensable esforzarse para alcanzar las metas que supone el nuevo prototipo social, lo que genera tensión entre los integrantes de la familia, que tratan de encajar en el modelo ideal que presentan los medios.

Los integrantes de la sociedad se interesan más por conseguir una posición elevada en la comunidad a que pertenecen, antes que lograr la armonía del grupo familiar. Esto ocasiona la ausencia de las figuras paterna y materna en las familias, quienes tienen que salir a trabajar para lograr el nivel de vida que consideran apropiado, dejando a los hijos entretenidos con algún medio de comunicación masiva. Existe una enorme preocupación por los mensajes que llegan a los hijos. Por ese motivo, Roberts²⁰ expresa “aquí es cuando nos empezamos a preocupar sobre el contenido de los medios”.

No existe un consenso respecto a las consecuencias que producen los medios en el comportamiento de los miembros del grupo familiar. En cuanto a los efectos de los medios, a la fecha no se ha podido comprobar que la influencia de los medios sea absoluta. Comenta Biagi,²¹ que “hasta el momento, todavía no entendemos por

¹⁸ DE LA RIVA, G., “La Familia en México. Implicaciones para la televisión” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 157.

¹⁹ DE LA RIVA, G., “La Familia en México. Implicaciones para la televisión”, op. cit., p. 157.

²⁰ ROBERTS, D., “Sistemas de clasificación de los contenidos” en *El Derecho de la Información en el marco de la Reforma del Estado en México*, 1ª ed., Edit. Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, México, D.F., 1998, T.P. 325, p. 222.

²¹ BIAGI, S., *Impacto de los medios...cit.*, p. 269.

completo lo que el sistema de los medios afecta del comportamiento individual, y por lo tanto, mucho menos los efectos que produce sobre la cultura americana”.

4.5 EL INFLUJO DE LAS REDES SOCIALES EN EL ÁMBITO FAMILIAR

En la sociedad de la información se ha facilitado el acceso a las personas desde muy temprana edad a los diversos medios de comunicación. En el entorno familiar, es común apreciar que los padres de familia debido a la necesidad de ausentarse del hogar para proveer al sustento de los integrantes del grupo elemental, en muchas ocasiones han permitido que sus descendientes, ocupen gran parte de su tiempo libre atendiendo su teléfono móvil haciendo uso de alguna aplicación o bien, inmersos en las redes sociales, consultando las noticias y acontecimientos más relevantes, lo que se percibe como una situación alarmante, dado que generalmente este tipo de actividades provoca aislamiento, disminución de las relaciones sociales e incluso, dependencia a las redes indicadas.

Se han efectuado números estudios sobre el efecto de la prolongada exposición a las redes sociales en la dinámica familiar. Dicha situación que constituye una realidad ha generado una serie de reflexiones tanto favorables como contrarias al uso de las mismas.

Los cambios que ha atravesado nuestra sociedad desde el aspecto cultural, social, económico, tecnológico, religioso, etc. han repercutido en el desarrollo de los medios de comunicación. Dagoberto Barrera Valencia y Luz Neidy Duque Gómez,²² realizan un análisis sobre la familia e internet, expresando “la familia ha sido permeada por estas tecnologías de la información y de la comunicación y, por consiguiente, estas pueden estar modificando hábitos y costumbres de los miembros que componen la unidad familiar”.

Efectivamente, los seres humanos nos adaptamos a los cambios que se producen en nuestro entorno. Es parte de nuestra esencia individual, por tanto, si en la actualidad una de las formas de acceder a información es a través de las redes sociales, las personas deben ajustarnos a los nuevos escenarios sociales, a las transformaciones que se están suscitando en todo el orbe.

El lado positivo de las redes sociales es que crean espacios virtuales exclusivos para comunicarse con los familiares y dar a conocer los sucesos que interesan a la familia de una manera inmediata, fomentando la participación de todos los integrantes del grupo familiar. No pueden atribuirse solamente consecuencias

²² BARRERA VALENCIA, D. y DUQUE GOMEZ, L. Familia e internet: consideraciones sobre una relación dinámica, Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 41, febrero-abril 2014, pp. 30-44, Fundación Universitaria Católica del Norte, Medellín, Colombia.

negativas al uso frecuente de los recursos que ofrece la tecnología. Incluso, las redes sociales fomentan la unión familiar e interacción constante entre sus miembros. Elías Arab y Alejandra Díaz,²³ afirman que:

El uso controlado y supervisado de las redes sociales ha demostrado beneficios importantes. Aparece asociado al desarrollo de sentimientos de competencia, a la generación de conocimientos educativos, al reforzamiento de relaciones creadas offline, a la educación sexual, a la promoción y prevención de la salud, y al apoyo en áreas académicas, entre otras. Son visibles entonces, los beneficios que implica el uso de las nuevas tecnologías como mediatizadores de la comunicación y la importancia que tiene el manejo multidisciplinario (familia, colegio) en la guía y supervisión.

Como en cualquier aspecto del desarrollo humano, es importante la apropiada guía y control de los medios de comunicación masiva, específicamente la utilización de las redes sociales para percibir sus beneficios. Ya que si se usan de forma supervisada permiten mejorar las habilidades para la toma rápida de decisiones, facilitan el aprendizaje, al generar la destreza requerida para obtener información en forma casi inmediata. Aunado a lo anterior, también facilitan la socialización, ya que algunas personas muestran timidez cuando se encuentran frente a otros individuos y mediante la red social pueden interactuar con mayor naturalidad.

Otro aspecto positivo de las redes sociales y su influjo en la familia es que a través de las mismas, los integrantes del grupo familiar pueden acercarse con sus familiares que se encuentran lejos. Esto ha facilitado el contacto entre los miembros de la familia, disminuyendo las barreras físicas y geográficas, mientras que previo a la existencia de las redes sociales era difícil una comunicación tan cercana con nuestros seres queridos. Así lo ponen de manifiesto Omar Julián Álvarez Tabares y Elquis Rodríguez Guerra,²⁴ quienes dicen “las familias aprovechan lo económico de la Red para dialogar y compartir imágenes y videos, especialmente cuando alguno de los miembros se encuentra distante del núcleo familiar”.

El papel que han tomado los medios masivos de comunicación en el siglo XXI es primordial, por lo que forman parte de nuestra cotidianidad. Debido a las ventajas que ofrece el uso de las redes sociales, se ha fomentado su utilización en

²³ ARAB, E., y DIAZ, A., Impacto de las Redes Sociales e Internet en la Adolescencia: Aspectos Positivos y Negativos, Revista Medicina Clínica CONDES, pp. 1-13, 2015, Santiago de Chile.

²⁴ ÁLVAREZ TABARES, J. y RODRÍGUEZ GUERRA, E., El uso de la internet y su influencia en la comunicación familiar, Revista Trilogía, N° 7, Diciembre 2012, pp. 81-101, Colombia, Disponible en: dialnet.unirioja.es

la mayoría de los aspectos de la vida del ser humano. Pero en el ámbito familiar, se perciben las ventajas que ofrece su apropiado manejo.

Las redes sociales han resultado ser medios de comunicación eficaces para transmitir información relevante de forma inmediata, este tipo de conexión se ha vuelto indispensable para favorecer el desarrollo social y consecuentemente, las relaciones familiares. Las redes permiten a las personas expresar sus sentimientos, emociones, intereses, inquietudes y en general, favorecen las relaciones humanas, vinculando a los individuos sin que existan barreras que se interpongan para la libre expresión de las ideas.

Particularmente, las redes sociales utilizadas de forma adecuada fomentan la vinculación familiar, promueven la interacción continua entre los integrantes de la familia sin importar la distancia geográfica que exista entre éstos. Sin embargo, es pertinente que los integrantes del grupo familiar adicionalmente se dediquen a promover la interacción directa en la medida de sus posibilidades, lo que reforzará y fortalecerá la vinculación entre sus miembros.

4.6. EFECTOS GENERALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA

Los medios masivos de comunicación no son el único factor que ejerce influencia sobre las familias, sino que también se conjugan distintos elementos que afectan el entorno donde el ser humano se desenvuelve. Así lo pone de manifiesto Klapper, citado por González²⁵, enunciando que “es improbable que un programa de televisión ocasione por sí mismo que un individuo cometa un crimen; para que esto sucediera, sería necesario que se produjera una serie de circunstancias no directamente relacionadas con el programa”.

Sin embargo, no se resuelve la problemática actual evitando que los niños y jóvenes tengan contacto los medios de comunicación masiva, ya que eso equivaldría a alejarlos de la era de la globalización.

Nos enfrentamos ante la realidad de una acelerada transformación tecnológica, económica, social y cultural, cuyo curso al parecer, no ha sido afectado por la crisis mundial. A la par, también se está realizando el proceso de globalización de los medios masivos de comunicación, que permiten la difusión de la información casi en el momento en que los sucesos están aconteciendo, por lo que la proliferación de mercados de medios ha complicado el estudio de sus efectos en los individuos. Debido a la diversidad actual en los contenidos de los medios, no existe un patrón general de comportamiento, ya que la información que se recibe es muy diversa y

²⁵ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 32.

dependerá del gusto particular de cada persona. Sobre esta temática, explica Biagi,²⁶ que esto “dificulta a los estudiosos determinar los efectos específicos o acumulativos de los mismos sobre la población”.

La llamada era de la globalización ha influido de manera positiva en el desarrollo de las familias porque la diversidad de contenidos de los medios permite la elección de programas que se consideran de sano esparcimiento. Pero en otras ocasiones promueven el consumismo. De la Riva,²⁷ indica que es “un falso sentido del éxito (*american dream*, consumismo) y se genera un alto nivel de exigencia entre los mismos miembros de la familia que, de no resolverse sanamente, provoca estrés, frustración, desilusión, inseguridad y devaluación”.

La comunicación se ha desarrollado aceleradamente sobre todo por el impulso de la tecnología, lo que ha permitido el perfeccionamiento en las técnicas de comunicación. En palabras de Flores,²⁸ “la orientación negativa hacia las actividades de comunicación... a la postre generan malestar, desorientación, falta de información, y sobre todo, producen una opinión negativa”. Incluso los medios tienen la responsabilidad en cuanto a la falta de interés de las nuevas generaciones por cultivar el intelecto así como de otros aspectos. Coincide la opinión anterior López²⁹, expresando que “los medios son responsables de la violencia, la banalidad, el consumismo, la pérdida del hábito de lectura, la ausencia de discusiones sobre la cosa pública, etcétera”.

El ser humano está inmerso en un universo colmado de estímulos visuales y auditivos que influyen en su forma de comportarse. Sin embargo, como indica Flores,³⁰ “dentro de este cúmulo de estímulos audiovisuales se encuentran preferentemente los signos gráficos, que son, en realidad, los conservadores y transmisores del acervo cultural de los hombres a través del tiempo y del espacio”.

Los medios masivos de comunicación no producen los mismos efectos en todas las personas. El probable impacto que puedan generar en los miembros de la familia depende de la dinámica que se origina entre los integrantes de este grupo.

La tecnología ha llegado para generar influjo en nuestra vida, desde los aparatos más sencillos hasta los más sofisticados nos hemos vuelto dependientes de la tecnología, lo que nos ha permitido producir nuevas maneras de enfrentar y dar solución a nuestros problemas cotidianos. Luis Alfonso Guadarrama Rico,³¹ refiere:

²⁶ BIAGI, S., Impacto de los medios...cit., p. 31.

²⁷ DE LA RIVA, G., “La Familia en México. Implicaciones para la televisión”...cit., p. 154.

²⁸ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 26.

²⁹ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 137

³⁰ FLORES DE GORTARI, S., Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit., p. 78.

³¹ GUADARRAMA RICO, L. Familia y medios de comunicación. Pistas para pensar en la

Cuando investigamos la relación y las interacciones que despliegan los sistemas o subsistemas familiares con los contenidos mediáticos, tenemos el reto de incorporar estas mutaciones que están viviendo los sistemas, pues se puede comprender de mejor manera cómo es que muchos infantes han tenido que aumentar el tiempo frente a la pantalla catódica o a la computadora, mientras una madre, jefa de familia, está enfrascada en la orquestación de la vida reproductiva y doméstica. Desde otra óptica, también debemos considerar la capacidad económica del sistema familiar que puede contar con dos proveedores y que ello puede ser parte de la explicación de un mayor equipamiento mediático en los hogares.

El conocimiento del mundo y la influencia que ejerzan los medios sobre los individuos depende de múltiples factores, entre los que se puede mencionar: su grado de predisposición al contenido de los medios, el tiempo que permanece la persona expuesta a los distintos medios informativos, así como la instrucción que previamente ha recibido, su interacción con otras personas tanto de la agrupación familiar como de otros círculos sociales.

Es fácil atribuir a los medios de comunicación masiva las consecuencias de la pérdida de los valores en el seno familiar, de la falta de integración de las familias actuales y en general, de todos los acontecimientos que de alguna manera afectan la armonía que debe imperar en este grupo elemental. En definitiva, los responsables directos serán siempre los individuos, que utilizan el pretexto de la influencia mediática para cometer conductas que pueden perjudicar a la sociedad.

investigación. En Revista Espacios Públicos, vol. 10, núm. 19, agosto 2007, pp. 127-149, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

CAPÍTULO 5

FAMILIA, MEDIOS Y DERECHOS HUMANOS

5.1 EL INDIVIDUO Y SU INTERACCIÓN SOCIAL

El ser humano por las limitaciones propias de su naturaleza requiere de la contribución por parte de otros individuos, a fin de cumplir sus necesidades físicas, intelectuales y morales. No es posible considerar al hombre fuera de todo contexto social, ya que es un ser esencialmente comunitario. La convivencia y apoyo de otros individuos es un hecho necesario y natural que constituye parte de la vida humana. El grupo elemental con el que se relaciona principalmente el sujeto es la familia, que se encuentra integrada por personas cuya vinculación tiene como fundamento una serie de funciones que deben desempeñar y que participan de valores y creencias que les son comunes. Leandro Azuara,¹ dice “el grupo primario tiene la capacidad de diferenciarse a sí mismo frente a los miembros de otros grupos sociales. La cohesión del grupo elemental se mantiene por el valor intrínseco de las relaciones que se establecen entre sus integrantes”.

Dentro de los grupos sociales a que pertenece, la persona crea vínculos de diversa índole en razón a los propósitos que pretenda alcanzar. Esta vida en sociedad debe cumplir determinadas reglas de organización para mantener el orden. Requiere de una persona que represente la autoridad, quien se va a encargar de dirigir al grupo, esto ha sucedido desde tiempos remotos. Ogburn² expresa que “a medida que las agrupaciones fueron creciendo, el ajuste social fue más lento y se requirieron ciertos mandatos para dirigir la conducta de los individuos dentro de la agrupación”.

¹ AZUARA, L., Sociología, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 1987, T.P. 354, p. 63.

² OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología... cit., p. 151.

Moto Salazar,³ afirma que “la sociedad para lograr su progreso y mejoramiento, necesita del orden, sin el cual todo intento de convivencia resulta inútil. Este es, entonces, un elemento indispensable para la organización y desarrollo de la vida en común”. El mundo del ser humano es y será principalmente un espacio compartido, debido a lo cual es posible la colaboración social. García⁴, indica “además de la capacidad de cooperar, el ser humano debe reglamentarse a sí mismo para poder vivir en sociedad y ser coherente consigo mismo y con los otros”⁵.

La vida social, requiere para su apropiado desenvolvimiento del orden y armonía. Lo cual es posible mediante la distribución de tareas entre sus miembros y colaboración entre los mismos. El ser humano busca su propia satisfacción y necesita que otras personas tengan intereses comunes para colaborar armónicamente. Pues de lo contrario tal como Moto Salazar⁶ precisa, “si los intereses individuales fatalmente se oponen, se producen conflictos que causan trastornos en la vida de la sociedad”

Importa sobre todo, dice Del Vecchio⁷, que “nos demos cuenta firmemente que hay una forma específica de la conciencia por la cual el sujeto se reconoce como perteneciente a un orden de relaciones con los demás”. Esta dimensión de la conciencia responde a lo más profundo de la naturaleza y tiene un valor práctico, porque expresa una exigencia absoluta que se manifiesta como imperioso e ineludible sentimiento, idea que tiene una misma raíz, el sentimiento del derecho o de la justicia. El Derecho, por lo tanto, tiene su principio en la naturaleza y esencia del hombre. Así, dice Kelsen,⁸ “el derecho aparece como un conjunto de normas determinantes de las conductas humanas”.

En principio, las personas más aptas del grupo social asumieron el ejercicio de la autoridad y por consiguiente, la aplicación del Derecho. Posteriormente, nació el Estado, como una manifestación de la vida en sociedad. El Estado, afirma Ogburn,⁹ “puede tener muchas funciones en las diferentes sociedades”. En general, parecería que la conservación del orden en un territorio dado para un

³ MOTO SALAZAR, E., Elementos de Derecho...cit., p. 3.

⁴ GARCÍA, D., Ética, persona y sociedad...cit., p. 88.

⁵ GARCÍA, D., Ética, persona y sociedad...cit., p. 88.

⁶ MOTO SALAZAR, E., Elementos de Derecho...cit., p. 6.

⁷ DEL VECCHIO, G., Filosofía del Derecho...cit., p. 539.

⁸ KELSEN, H., Teoría Pura del Derecho, 1ª ed., Edit. Ediciones Coyoacán, México, D.F., 2008, T.P. 240, p. 45.

⁹ OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, Sociología... cit., p. 287.

grupo o comunidad considerado como un todo es la función que se encuentra más comúnmente.

El Estado, manifiesta Del Vecchio,¹⁰ “es la sociedad que abarca en su seno todas las funciones de la vida social, sin reserva alguna. No es una mera suma de individuos, sino que constituye un todo organizado”. El Estado aparece a través de la actividad libre del hombre. Como un todo orgánico natural, necesita un principio de vida unitivo e interno, que reúna a los miembros individuales y los dirija a la consecución de sus fines sociales.

Consecuentemente, para Moto Salazar,¹¹ “el nacimiento y existencia del Estado se explica y justifica porque éste es el medio que los hombres tienen para la mejor realización de su bienestar común”. El Estado en cumplimiento de su misión tiene como uno de sus principales fines: la protección a la persona humana. Las personas tienen prerrogativas fundamentales dentro de todo Estado de Derecho, que ocupan una posición jerárquica privilegiada en los diversos Ordenamientos Jurídicos: la libertad de expresión y el derecho a la información. Según lo dispone el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,¹² “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público”. Asimismo, se enfatiza en el citado precepto jurídico que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

La información es una necesidad humana que debe tener como propósito enriquecer al individuo para que tome decisiones de forma libre y responsable. El individuo ha encontrado en los medios de información masiva un conducto para su desenvolvimiento personal y social. Por ese motivo, según González,¹³ “ha hecho necesario que se establezca el derecho a la información, consistente en el deber de quien la administre o detente, de hacerla puntual, precisa y coherente”.

5.2 EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En la sociedad del conocimiento, la información se ha transformado en un elemento indispensable. Ya que su propósito es reproducir lo que acontece en el universo. Sin embargo, no es sinónimo de veracidad, puesto que cada vez se aleja

¹⁰ DEL VECCHIO, G., *Filosofía del Derecho...* cit., 468.

¹¹ MOTO SALAZAR, E., *Elementos de Derecho...*cit., p. 58

¹² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Edit. Instituto Federal Electoral, México, D.F., 2011, T.P. 157, p. 11.

¹³ GONZÁLEZ ALONSO, C., *Principios básicos de Comunicación...*cit., p. 127.

más del compromiso ético que corresponde a los profesionales en este ámbito. Cabe recordar, en palabras de Carlos Soria¹⁴, que:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 proclama el derecho a la información en su artículo 19. Por su parte, el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de 4 de noviembre de 1950, en su artículo 10 dirá textualmente: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar información o ideas sin que pueda hacer injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras...”El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden o la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial”.

Todo ser humano requiere información para la toma de decisiones en los distintos aspectos de su vida. Por tanto, tenemos el derecho humano a la información, como parte esencial de nuestros derechos fundamentales. La relevancia que reviste el derecho a la información se pone de manifiesto cuando se le considera como una herramienta que permite el acceso a otros derechos de naturaleza civil, política, económica, social, etcétera. Dicho derecho a la información en su composición tiene una universalidad subjetiva que se traduce en una amplia gama de facultades como la de investigar, recibir y difundir las ideas, hechos y opiniones.

Todo el conocimiento que ha acumulado el humano en el transcurso de su existencia proviene regularmente de la información recibida por las personas cercanas o por los medios de difusión que tenemos a nuestro alcance. Consecuentemente, el derecho a la información forma parte de nuestra naturaleza humana, ya que como ser social, todo ser humano está vinculado a los demás por medio de la comunicación en las sociedades de las que forma parte. No es posible aislar el derecho de la información del contexto social, porque dicho derecho fundamental se origina dentro de la sociedad y es indispensable en toda agrupación humana.

¹⁴ SORIA, C., *Derecho a la Información y Derecho a la Honra*, 1ª ed. Edit. ATE, Barcelona, 181, T.P. 139, p. 34.

El derecho humano a la información está relacionado estrechamente con otras prerrogativas del individuo, como la libertad de expresión. El derecho a la información y la libertad de expresión han sido objeto de debate durante los últimos años. En relación a dicha temática, López,¹⁵ sostiene “el derecho a la información no es más que una faceta de la libertad de expresión, y únicamente por su dimensión institucional en las sociedades contemporáneas merece un estudio doctrinal autónomo”.

Independientemente de la postura que se adopte, la libertad de expresión es un medio para manifestar las ideas, una facultad inherente al ser humano que emana de su naturaleza racional, siendo regulada y protegida por la Ley Fundamental. El derecho a la información consiste en la posibilidad otorgada por la ley a toda persona de divulgar los acontecimientos que ocurren, así como la factibilidad para recibir de otros individuos cualquier tipo de noticias sobre los sucesos que acontecen.

Para garantizar la existencia, tanto de la libertad de expresión como del derecho a la información, es importante respetar el derecho de los individuos. González,¹⁶ dice “es menester que haya libertades paralelas e irrestrictas, de acceso, de utilización, transmisión y contratación del flujo de la información en todos los ámbitos, lo mismo que para la confrontación de ideas, criterios y opiniones de contenidos informativos”.

Durante mucho tiempo en la nación mexicana, no existió una plena libertad de expresión, ya que el gobierno tomaba la decisión de los contenidos que debían difundirse a la población. Este panorama de lo ocurrido en México, específicamente en lo que respecta a los medios electrónicos de comunicación ha sido una forma de ejercer el control sobre los individuos. Miguel Carbonell¹⁷ reseña “el control de los medios electrónicos ha sido una de las formas más obvias de ejercer el dominio político por parte del partido hegemónico que gobernó México durante 70 años”.

Durante los 70 años que el mismo partido político se mantuvo en el poder, los medios de comunicación estuvieron manipulados. Cuando llega al poder el Partido Acción Nacional hubo una mayor apertura en los procesos de comunicación, adquiriendo un nuevo papel al permitir que la ciudadanía se mantuviera bien informada de todos los acontecimientos tanto nacionales como internacionales.

¹⁵ LÓPEZ NORIEGA, S., Democracia, poder y medios de comunicación...cit., p. 189.

¹⁶ GONZÁLEZ ALONSO, C., Principios básicos de Comunicación...cit., p. 127.

¹⁷ CARBONELL, M., Los Derechos Fundamentales en México, 6ª ed., Edit. Porrúa, México, 2014, T.P. 1111, p. 390.

Ma. Cristina Reyes Montes¹⁸ comenta:

Con la llegada al poder de un partido de oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) en el año 2000, se generaron grandes expectativas para la formación y consolidación de la comunicación política. En diciembre de 2000, la Presidencia de la República dio a conocer un documento en el que establecía los lineamientos de política de comunicación social, los cuales consistían en tres principios: 1. El derecho de la sociedad a la información, 2. El derecho social a la libre expresión, y 3. El derecho ciudadano a participar en las decisiones públicas. Destacando que el papel de los medios debe reconocer que el interés comercial no puede confundirse con el interés público; la información noticiosa debe ser considerada como un servicio público con una clara separación entre información y opinión.

A partir del año 2000, generaron nuevas expectativas para la comunicación social de la información, con el propósito de lograr la efectividad del principio de libertad de expresión, percibiéndose la transformación en la forma de operar los medios de comunicación masiva, de acuerdo a la libertad constitucional de expresar las ideas mediante la utilización de los distintos medios de expresión, adecuada a las necesidades de la época.

De esa forma ha sido posible el avance en la consolidación democrática, puesto que se ejerce el derecho a la libertad de opinión, dando el espacio a la diversidad en los distintos ámbitos. Sin embargo, la expresión de las ideas debe efectuarse en un marco de respeto a los demás derechos fundamentales. En el caso de México, el Estado tiene como función vigilar que la información que es transmitida por los medios se ajuste a los parámetros legales. Sin embargo, Flores¹⁹ indica que “esta medida no basta para mejorar la calidad de la información. Esta será más auténtica y objetiva, en tanto haya una mayor participación responsable de los cuadros técnicos, científicos e intelectuales mejor calificados”.

Existen diversos Ordenamientos Jurídicos que tienen por objeto regular la libertad de expresión y el derecho a la información, aunque particularmente nos interesa referirnos dentro de este apartado a dos Legislaciones Mexicanas de gran relevancia en el ámbito de la ciencia jurídica, relacionadas con los medios masivos de comunicación que tienen por objeto promover el desarrollo de la convivencia

¹⁸ REYES MONTES, M., Comunicación política y medios en México: el caso de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 14, núm. 43, enero-abril, 2007, p. 105-136, Toluca, México.

¹⁹ FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral...cit.*, p. 341.

entre los miembros del grupo familiar así como la protección de las personas en su individualidad y como integrantes de la sociedad.

El ser humano por su misma naturaleza tiene una vida privada y requiere de intimidad, siendo dichos elementos característicos de su personalidad, ya que para desarrollarse y madurar como individuo es indispensable que tenga su propio espacio en el que sean considerados los diversos aspectos que comprende su individualidad, así como su desarrollo como miembro del grupo familiar. Dicha intimidad debe estar libre de cualquier interferencia por parte de terceros. Esto ha motivado su regulación jurídica a fin de lograr su debida protección y en caso de interferencia de extraños, la indemnización correspondiente por los daños causados.

5.3 REGULACIÓN DE LOS MEDIOS EN BENEFICIO DE LA FAMILIA

En la Ciudad de México, antes Distrito Federal, se publicó el 19 de mayo de 2006, la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del Derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen con la finalidad de regular el daño al patrimonio moral derivado del abuso del derecho a la información y de la libertad de expresión. Esta Legislación tiene como propósito resguardar los aspectos fundamentales de la existencia humana a los que haremos referencia de manera específica.

La vida privada del individuo hace referencia al desenvolvimiento del mismo dentro de la agrupación familiar. Asimismo, De Pina,²⁰ agrega que se entiende por vida privada el desarrollo del sujeto “en la esfera de las actividades profesionales que no constituyen funciones públicas, y en el círculo de intimidad que representa la comunicación amistosa con un núcleo más o menos amplio de personas”.

Para el Derecho Mexicano, la vida privada constituye una parte fundamental de la persona y por lo tanto, nadie puede interferir en la existencia del ser humano ni obtener información que le pertenece de manera exclusiva entre la que se puede mencionar: la que está vinculada con las actividades laborales, sociales, culturales, de convivencia familiar y con amistades, por indicar algunos aspectos de la intimidad de los individuos.

La Legislación que protege el Derecho a la vida privada, ha generado resultados benéficos a México porque los medios de comunicación no tienen la facultad de acceder a información confidencial de los individuos que éstos no deseen divulgar. Aun cuando la sociedad de la información ha producido nuevas formas de obtención de datos y noticias de manera instantánea y por distintos conductos es posible en esta época la protección de la intimidad de las personas. Ahora bien, en caso de que a través de los medios se divulguen mensajes sin consentimiento

²⁰ DE PINA, R., Diccionario de Derecho, 37ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2010, T.P. 525, p. 497.

del sujeto de cuya vida se trata, los responsables se harán acreedores a las penas impuestas por la ley.

El honor de las personas también es tutelado por la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del Derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen,²¹ siendo definido conforme al artículo 13 como: “la valoración que las personas hacen de la personalidad ético-social de un sujeto y comprende las representaciones que la persona tiene de sí misma, que se identifica con la buena reputación y la fama”. La información emitida solamente será considerada como una falta al honor del individuo cuando se manifieste mediante expresiones insultantes e innecesarias en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Al respecto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emite el siguiente criterio sobre el Derecho a ser informado, alcances y límites sobre la difusión de la información:

DERECHO A SER INFORMADO. SUS ALCANCES Y LÍMITES. El derecho a ser informado implica una obligación positiva a cargo del Estado, consistente en informar a la sociedad respecto de aquellas cuestiones que puedan incidir en su vida o en el ejercicio de sus derechos, sin que sea necesaria alguna solicitud o requerimiento por los particulares. No obstante, lo anterior, no significa que el Estado y sus instituciones deban difundir toda la información que posean, ya que la actualización de esta obligación requiere la necesaria existencia de un interés público que justifique publicar de oficio cierta información. Por tanto, el Estado y sus instituciones están obligados a publicar de oficio sólo aquella información relacionada con asuntos de relevancia o interés público que pueda trascender a la vida o al ejercicio de los derechos de las personas, y que sea necesaria para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información en su dimensión colectiva. No obstante lo anterior, el Estado puede restringir la publicación de información cuya difusión pueda constituir un peligro para la seguridad nacional, el orden público, la salud y la moral públicas, así como cuando pueda alterar, afectar o trascender a la vida o al ejercicio de los derechos de las personas. Tesis Aislada (Constitucional), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 34, T. I, Septiembre de 2016, Décima Época, Segunda Sala, Tesis: 2ª. LXXXVI/2016, p. 840.

Otro aspecto relevante de la naturaleza humana es la propia imagen, que ha sido definida por el artículo 16 de la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del

²¹ LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 19-05-2006. Disponible en legislación.vlex.com.mx, p. 3.

Derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen,²² como: “la reproducción identificable de los rasgos físicos de una persona sobre cualquier soporte material”. Este derecho a la tutela de la imagen tiene como finalidad proteger la esencia de la personalidad así como las cualidades inherentes al individuo. De tal manera que no podrá ser difundida o expuesta públicamente sin consentimiento de la persona de cuya imagen se trata.

El problema fundamental se produce cuando la vida privada, el honor y la propia imagen se ven dañados, al excederse los medios masivos de comunicación en el ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información logrando inmiscuirse en aspectos inherentes a la esencia del individuo que trascienden del ámbito estrictamente informativo. Sin embargo, en todas estas situaciones, cuando no sea posible resarcir el daño al patrimonio moral, se fijará indemnización tomando en cuenta la mayor o menor divulgación que el acto ilícito hubiere tenido, las condiciones personales de la víctima y demás circunstancias del caso, según lo dispone el artículo 41 de la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del Derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen²³.

Otro criterio interesante para comprender la magnitud del daño moral que se genera en caso de abuso del derecho a la información y de la libertad de expresión, es el que ha sido emitido por los Tribunales Colegiados de Circuito, que a continuación se transcribe:

DAÑO MORAL. CONCURRENCIA DE ORDENAMIENTOS POR ABUSO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. El daño moral se indemniza prescindiendo de que la lesión repercuta en el patrimonio material del dañado, y se regula en el artículo 1916 del Código Civil para el Distrito Federal, en el que se precisan los bienes jurídicos tutelados (sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos y la consideración que de una persona tienen los demás). No obstante, cuando la afectación a algunos de esos bienes (vida privada, honor e imagen) se genere del abuso de los derechos a la información y de la libertad de expresión, es aplicable la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia imagen en el Distrito Federal, según su artículo 1. Tal distinción importa en asuntos donde se involucran, en la misma demanda, como bienes lesionados, los previstos en

²² LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN, op. cit., p. 4.

²³ LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN, op. cit., p. 7.

una y otra legislación (por ejemplo, honor, imagen y sentimientos con proyección a aspectos físicos), y se hace derivar el daño de un mismo comportamiento o hecho generador (abuso de los derechos a la información y libre expresión), en los que resulta necesaria, sin que nada obste para ello, la aplicación tanto del código como de la ley mencionados, pues esa misma conducta es susceptible de afectar a los derechos tutelados en ambas normativas, y es diferente el contenido de la reparación del daño, que en la ley especial comprende publicar o divulgar la sentencia condenatoria, a osta del demandado, en el medio y formato donde fueron difundidos los hechos y opiniones que constituyeron la afectación (artículo 39), y sólo en caso de que no se pudiere resarcir así el daño, se fijará indemnización tomando en cuenta la mayor o menor divulgación que el acto ilícito hubiere tenido, las condiciones personales de la víctima y las demás circunstancias el caso, con un tope máximo del monto por indemnización (artículo 41). En cambio, en el código la reparación consiste, a elección del ofendido, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando sea posible, o en el pago de daños y perjuicios (artículo 1915, primer párrafo), y en el cuántum de la indemnización –rectius, compensación, por tratarse de daño moral- se determina tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable y de la víctima, y las demás circunstancias del caso (artículo 1916, último párrafo), es decir, hay una variación de factores a ponderar, y no se contiene una taxativa predeterminada del monto. Tesis Aislada (Civil) Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T. XXXIII, febrero de 2011, Novena Época, Unanimidad de votos, Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito, Tesis: 1.4º.C.311 C, p. 2281.

Hay una variedad de regulaciones que tienen por objeto el resguardo de los miembros del grupo familiar, ya que la familia constituye la base de la sociedad, por consiguiente, es importante la especial protección de la misma. Entre los Ordenamientos Jurídicos que regulan al grupo familiar, destaca la Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000. Dicha Legislación tiene como principal propósito garantizar específicamente el respeto a los derechos fundamentales de los menores y jóvenes.

Los derechos fundamentales pueden ser traducidos como los derechos humanos que tiene todo individuo reconocidos por un ordenamiento jurídico. Así lo pone de manifiesto Zaragoza,²⁴ citando a Peces-Barba quien dice “son las

²⁴ ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos...cit.*, p. 199.

facultades que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social”.

Aunque los derechos humanos son universales, el Ordenamiento Jurídico referido tiene especial interés en considerar las necesidades de las personas durante la niñez y adolescencia. Esto, con el objeto de garantizar que se desarrollen en un ambiente propicio para promover su formación positiva, que en un futuro les permitirá compartir, cooperar y trabajar por el bien común. Para ello, es indispensable brindarles las mejores condiciones de vida.

El artículo 3 de la Ley para la protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes,²⁵ establece que “la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral”. Siendo sus principios rectores: vivir en familia, como espacio primordial de su desarrollo; así como la importancia de que se desenvuelvan en un ambiente libre de violencia. La familia es la expresión inicial y esencial de la naturaleza social del hombre. Es considerada como el espacio humano apropiado para la transmisión de los valores. Debido a que la familia es una institución tan próxima a la naturaleza, las exigencias naturales en materia familiar son mucho más rigurosas que en materia política, y dado que el progreso de la humanidad va vinculado con el respeto que se tenga a las leyes de la naturaleza humana, va vinculado también con las leyes de orden familiar, hasta tal punto que las sociedades que se apartan de ellas se precipitan o vuelven a precipitarse necesariamente en la barbarie.

La radio y la televisión como medios de comunicación masiva, fueron creadas con el propósito de contribuir al entretenimiento, difusión de información y transmisión de la cultura. Ambos medios están disponibles al mayor número de personas, permitiéndoles conocer los principales acontecimientos que se suscitan a nivel nacional e incluso, internacionalmente. Estos medios masivos de comunicación estimulan la convivencia familiar, por el contenido de los mensajes que emiten. Dice De la Riva²⁶, que “de acuerdo con las investigaciones recientes hechas en México, los medios más comunes a los que acceden todos los niveles socioeconómicos para distraer la tensión y relajarse son con mayor frecuencia, la radio y la televisión”.

Es prioridad de todo Estado, la regulación de los contenidos televisivos y de la radio, ya que generalmente, son los medios de comunicación más utilizados por los receptores, puesto que son económicos y de fácil acceso. Es preciso determinar las reglas que permitan la transmisión de la información de forma oportuna. Dichos

²⁵ LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. D.O.F. 29-05-2000. Disponible en www.diputados.gob.mx, p. 1.

²⁶ DE LA RIVA, G., “La Familia en México. Implicaciones para la televisión”... cit., p. 158.

medios deben contar con credibilidad y autonomía, en opinión de Ma. Cristina Reyes Montes,²⁷ agregando que así “podrán considerarse como el espacio más idóneo para ser mediadores, en un clima de confianza, donde se puedan confrontar los discursos contradictorios, y al mismo tiempo, complementarios”.

Para regular el contenido de los mensajes emitidos por los medios antes indicados, la Ley Federal de Radio y Televisión²⁸, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012 en su artículo 5 establece que la radio y televisión deben contribuir para fortalecer la integración nacional y la convivencia entre los individuos, “al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán: I. Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares”.

El Ordenamiento Jurídico aplicable en esta materia no implica de alguna manera una restricción a la libertad de expresión, sino que los medios tienen derecho a la libre manifestación de las ideas. Sin embargo, deben procurar que los mensajes que difundan a la sociedad promuevan los valores humanos, la solidaridad entre los individuos, el respeto a las personas y especialmente, la convivencia entre los miembros del grupo familiar.

El criterio que los Tribunales Colegiados de Circuito han emitido en cuanto a los límites que tiene el Derecho a la Información a fin de equilibrar el derecho del individuo frente a terceros y la sociedad, se reproduce a continuación:

DERECHO A LA INFORMACIÓN. NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 6º, 7º Y 24 CONSTITUCIONALES.

El derecho a la información tiene como límites el decoro, el honor, el respeto, la circunspección, la honestidad, el recato, la honra, la estimación, pues el artículo 6º otorga a toda persona el derecho de manifestar libremente sus ideas y prohíbe a los gobernantes que sometan dicha manifestación a inquisición judicial o administrativa, salvo que ataquen la moral, los derechos de tercero, provoquen algún delito o perturben el orden público. Así, la manifestación de las ideas se encuentra consagrada como uno de los derechos públicos individuales fundamentales que reconoce la Constitución, oponible por todo individuo, con independencia de su labor profesional, al Estado, y los artículos 7º y 24 de la propia Carta Fundamental se refieren a aspectos concretos del ejercicio del derecho a manifestar libremente las ideas. El primero, porque declara inviolable la libertad

²⁷ REYES MONTES, M., Comunicación política y medios en México: el caso de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. op. cit., p. 25.

²⁸ LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. D.O.F. 09-04-2012. Disponible en www.diputados.gob.mx, p. 2.

de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia y, el segundo, porque garantiza la libertad de creencias religiosas. Así, el Constituyente Originario al consagrar la libertad de expresión como una garantía individual, reconoció la necesidad de que el hombre pueda y deba, siempre, tener libertad para apreciar las cosas y crear intelectualmente, y expresarlo, aunque con ello contraríe otras formas de pensamiento; de ahí que sea un derecho oponible al Estado, a toda autoridad y, por ende, es un derecho que por su propia naturaleza debe subsistir en todo régimen de derecho. En efecto, la historia escrita recoge antecedentes de declaraciones sobre las libertades del hombre, y precisa que hasta el siglo XVIII, se pueden citar documentos sobre esa materia. No hay duda histórica sobre dos documentos básicos para las definiciones de derechos fundamentales del hombre y su garantía frente al Estado. El primero es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, producto de la Revolución Francesa, la cual se mantiene viva y vigente como texto legal por la remisión que hace el preámbulo de la Constitución de Francia de fecha veinticuatro de diciembre de mil setecientos noventa y nueve. El segundo, es la Constitución de los Estados Unidos de América, de diecisiete de septiembre de mil setecientos ochenta y siete. En la historia constitucional mexicana, que recibe influencia de las ideas políticas y liberales de quienes impulsaron la Revolución Francesa, así como contribuciones de diversas tendencias ideológicas enraizadas en las luchas entre conservadores y liberales que caracterizaron el siglo XIX, tenemos que se hicieron y entraron en vigor diversos cuerpos constitucionales, pero en todos ellos siempre ha aparecido una parte dogmática que reconoce derechos inherentes al hombre, y que ha contenido tanto la libertad de expresión como la libertad de imprenta. Por otra parte, los antecedentes legislativos relacionados con la reforma y adición a la Constitución de mil novecientos diecisiete, en relación al artículo 6° antes precisado, tales como la iniciativa de ley, el dictamen de la comisión que al efecto se designó, y las discusiones y el proyecto de declaratoria correspondientes, publicados, respectivamente, en los Diarios de los Debates de los días seis, veinte de octubre y primero de diciembre, todos de mil novecientos setenta y siete, ponen de relieve que el propósito de las reformas fue el de preservar el derecho de todos respecto a las actividades que regula. Esta reforma recogió distintas corrientes preocupadas por asegurar a la sociedad una obtención de información oportuna, objetiva y plural, por parte de los grandes medios masivos de comunicación. Conforme a la evolución del artículo 6° constitucional vigente y comparado con lo que al respecto se ha regulado en otros países, se concluye que a lo largo de la historia constitucional, quienes han tenido el depósito de la soberanía popular para legislar, se han preocupado porque existiera una Norma Suprema que reconociera

el derecho del hombre a externar sus ideas, con limitaciones específicas tendientes a equilibrar el derecho del individuo frente a terceros y la sociedad, puesto que en ejercicio de ese derecho no debe menoscabar la moral, los derechos de tercero, que implica el honor, la dignidad y el derecho a la intimidad de éste, en su familia y decoro; así como tampoco puede, en ejercicio de ese derecho, provocar algún delito o perturbar el orden público. Asimismo, ese derecho del individuo, con la adición al contenido original del artículo 6º, quedó también equilibrado con el derecho que tiene la sociedad a estar veraz y objetivamente informada, para evitar que haya manipulación. Así, el Estado asume la obligación de cuidar que la información que llega a la sociedad a través de los grandes medios masivos de comunicación, refleje la realidad y tenga un contenido que permita y coadyuve al acceso a la cultura en general, para que el pueblo pueda recibir en forma fácil y rápida conocimientos en el arte, la literatura, en las ciencias y en la política. Ello permitirá una participación informada para la solución de los grandes problemas nacionales, y evitará que se deforme el contenido de los hechos que pueden incidir en la formación de opinión. Luego, en el contenido actual del artículo 6º, se consagra la libertad de expresarse, la cual es consustancial al hombre, y que impide al Estado imponer sanciones por el solo hecho de expresar las ideas. Pero correlativamente, esa opinión tiene límites de cuya transgresión derivan consecuencias jurídicas. Tales límites son que la opinión no debe atacar la moral, esto es, las ideas que se exterioricen no deben tender a destruir el conjunto de valores que sustenta la cohesión de la sociedad en el respeto mutuo y en el cumplimiento de los deberes que tienen por base la dignidad humana y los derechos de la persona; tampoco debe dañar los derechos de tercero, ni incitar a la provocación de un delito o a la perturbación del orden público. De modo que la Constitución de mil novecientos diecisiete estableció una obligación por parte del Estado de abstenerse de actuar en contra de quien se expresa libremente, salvo que en el ejercicio de ese derecho se ataque a la moral, a los derechos de tercero, se provoque algún delito o se perturbe el orden público. Tesis Aislada (Civil), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, T.XIV, septiembre de 2001, Novena Época, Unanimidad de Votos, Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Tesis: 1.3º.C.244 C, p. 1309.

Con la finalidad de influir en los individuos mediante campañas sociales, se creó el Consejo Nacional de Publicidad, que tiene como visión promover relevante y permanentemente las ideas, valores, actitudes y costumbres que constituyan una mejor sociedad. Sus principales campañas son: diviértete leyendo, Pepe y Toño, Día de la Familia, por mencionar algunas. Así, los medios promueven los aspectos

positivos del ser humano, logrando que cotidianamente se fortalezca la unión nacional y se integre como una comunidad que busque el bienestar social. Al respecto, expresa Pérez²⁹, que “los medios de comunicación existen y su penetración es cada vez mayor. Son parte fundamental y definitoria del mundo de hoy y lo serán el día de mañana”.

La regulación de los medios de comunicación masiva establece los lineamientos para regular la información mediante una programación previamente autorizada para fortalecer y respetar la estructura de la agrupación familiar, promoviendo el desarrollo armónico de los integrantes de la familia, a través de los diversos contenidos.

5.4 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA

A lo largo de su transición histórica, la familia ha tenido que adaptarse a los modelos sociales vigentes en las diversas épocas. Sin embargo, su esencia es siempre la misma, pues es en el núcleo familiar donde el ser humano inicia su vida social. Por consiguiente, la familia es una comunidad natural que se origina por la sola presencia del hombre en el universo.

La familia es la primera agrupación de personas a la que pertenece un individuo desde que nace, deriva de la misma naturaleza del ser humano, ya que existe una disposición natural para vivir en grupos con la finalidad de proveer a sus necesidades de subsistencia. A través de tiempo la familia ha evolucionado de acuerdo a la transformación social, motivada por las exigencias del entorno. Asimismo también la familia recibe influencia de la cultura. Ignacio Galindo Garfias,³⁰ reseña que “precisamente por la influencia de los elementos culturales, la familia ha logrado una completa estabilidad, que le da existencia y razón de ser más allá de las simples motivaciones biológicas y económicas”.

Es el entorno familiar, la primera agrupación social donde el individuo se desenvuelve, aprendiendo los valores que más adelante le permitirán establecer relaciones afectivas con sus semejantes. La familia es la agrupación elemental en donde nace el individuo, quien por vez primera conoce, convive y adquiere los elementos requeridos para relacionarse con el resto de la humanidad. La agrupación familiar, constituye una suma de voluntades, que pretende el bienestar de los individuos que la integran a cualquier otro tipo de interés individual.

²⁹ PÉREZ, A., “La Campaña del Día de la Familia y la televisión que todos vemos” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224, p. 18.

³⁰ GALINDO GARFIAS, I., *Derecho Civil*, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, 1989, T.P. 758, p. 427.

La familia como institución ha ido evolucionando de acuerdo a la transformación social y que independientemente de su transición, cada agrupación familiar tiene como tarea fundamental la transmisión de los valores que configuren patrones de comportamiento de las personas que la integran. Asimismo, a través de la educación formal que se adquiere en las instituciones educativas se fortalecen los valores adquiridos en el hogar. Existe una relación de complementación entre la educación informal y formal para construir la personalidad del individuo. En cuanto a la relevancia de los valores en la formación de los sujetos, Pedro Ortega Ruiz y Ramón Mínguez Vallejos,³¹ enfatizan: “la organización familiar deja una huella impresa que acompaña a los seres humanos durante toda su vida. La familia es el hábitat natural para la apropiación de los valores”.

Los individuos nacen con un interés natural de aprender, el primer aprendizaje se realiza en el grupo familiar. El comportamiento, valores, actitudes, tradiciones se aprenden en el contexto familiar. La familia constituye el primer contacto con el universo, la primera forma de adquirir conceptos que se moldean a través de nuestras experiencias particulares. Siendo la sociedad actual cada vez más compleja, los valores también son muy variados. Sin embargo, el núcleo familiar es el punto de partida para desenvolverse en sociedad.

Cada familia es distinta, pero coincide con los demás grupos familiares en la transmisión de los fundamentos indispensables para la vida en sociedad: la cooperación entre sus miembros, el compromiso moral, las relaciones afectivas, entre otros factores que contribuyen al desarrollo integral del sujeto. De modo que la familia es la piedra angular de todo organismo social.

Desde que la humanidad existe, ha sido preciso establecer normas protectoras con la finalidad de fortalecer los vínculos entre los integrantes del grupo familiar; reforzar los valores adquiridos, procurar el bienestar común y principalmente mantener su unidad para que no se genere inestabilidad como resultado de los cambios sociales.

La familia sigue considerándose la base de la sociedad. Para que los miembros de este grupo elemental puedan interactuar y convivir armónicamente, es indispensable la comunicación, como medio que permite la transmisión del pensamiento, el intercambio de información y su contribución a la satisfacción de las necesidades de vida en común. Las nuevas generaciones han tomado una actitud desinteresada en la cohesión familiar, que entre otras causas se atribuye a los medios

³¹ ORTEGA RUIZ, P. y MÍNGUEZ VALLEJOS, R., Familia y transmisión de valores. En Teorías Educativas. Núm. 15. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, España, 2003, pp. 33-56.

de comunicación masiva por transmitir mensajes que influyen negativamente en la conducta de los individuos.

Al mismo tiempo que la sociedad, la comunicación se ha transformado, como parte de su proceso natural de evolución. Cada vez se han creado medios más avanzados para la transmisión de las ideas. Las personas están interactuando de forma simbólica y su experiencia actual se aleja paulatinamente de los modelos positivos de comportamiento.

La globalización ha ejercido influencia en la conducta social. Representa una pieza clave en lo a la modificación de las formas de comunicación y en consecuencia, en la falta de atención a la construcción de un cuerpo de valores que garantice el pleno respeto a la dignidad humana.

Los medios de información difunden lo que acontece a nivel mundial, pero en ocasiones distorsionan el sentido de la realidad. Estas circunstancias influyen en la convivencia dentro del grupo familiar, que también ha tenido que variar la dinámica actual. Lo anterior, en razón de las presiones y exigencias producidas por la sociedad del consumo, que determinan estándares de vida frecuentemente representados como modelo ideal de familia a través de la comunicación de masas.

A partir de hace algunas décadas y fortalecida con la era de la globalización, la familia se ha desarrollado de manera distinta a como tradicionalmente se había percibido. Hombres y mujeres tienen que salir a proveer a la satisfacción de las necesidades de los integrantes del grupo familiar, por lo que en ocasiones esto ha generado como resultado la ruptura y desintegración de la familia. El sistema de valores se ha relajado, por lo que las nuevas generaciones otorgan valor a lo que los medios difunden como prioritario en la época del consumismo. El éxito social y económico es lo que actualmente tiene valor y se han dejado a un lado cuestiones prioritarias realmente valiosas. Así lo pone de manifiesto Pilar Aznar Minguet,³² quien refiere que “la familia se ve psicológicamente presionada entre los valores tradicionales de la sociedad, los que prevalecen en la nueva cultura de la imagen y los que emergen en las nuevas estructuras familiares”.

El rol que tradicionalmente desempeñaban los miembros de la familia se ha transformado por factores de naturaleza social, cultural y principalmente por razones económicas. La mujer, ya no se dedica exclusivamente al cuidado de los hijos, sino que ha sido indispensable su participación en el sostenimiento del hogar, lo que implica salir a trabajar. La pérdida de la solidaridad familiar es evidente.

³² AZNAR MINGUET, P. Familia, sociedad y redes de comunicación. En Bordon 59, 2007, pp. 3-352, Disponible en: dialnet.unirioja.es

Ignacio Galindo Garfias,³³ afirma que “se han perdido los principios rectores de la solidaridad doméstica que son el afecto y el espíritu de colaboración que informa a toda asociación de hombres para la realización de un fin común”.

El papel convencional de la mujer ha influido decisivamente en los demás integrantes de la familia. Los cambios políticos, económicos, sociales, culturales y de distinta índole han llevado a ambos sexos a la búsqueda de la igualdad. La incorporación de la mujer al mundo laboral le ha permitido desarrollarse profesionalmente. Ma. Carmen Sabater,³⁴ dice que “este cambio ha introducido nuevos factores en el binomio empleo-familia en una dinámica imparable por la progresiva igualación de los sexos”.

El nuevo modelo familiar, puede afectar el desarrollo emocional y psicológico de los hijos, debido a la ausencia de sus padres. Los descendientes tienen que adaptarse a las situaciones que se generan en el seno de la familia y en muchas ocasiones dedican la mayor parte de su tiempo libre a entretenerse con los distintos medios de comunicación masiva que están a su alcance.

La conducta del ser humano es muy compleja y se estructura a través de diversos factores que se encuentran vinculados entre sí. El comportamiento agresivo de las personas se ve influenciado por el ambiente familiar, la relación que tengan con su entorno, el aspecto psicológico y el grado de disposición en el momento que interactúan con los medios.

Apuntando a la vinculación existente entre familia y derechos humanos, el derecho interfiere de forma oportuna en la organización y funcionamiento del grupo familiar. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³⁵, establece en su parte relativa que “la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia”. El concepto de familia ha sido estudiado tradicionalmente por el Derecho Civil y específicamente en el apartado referente al Derecho Familiar. Sin embargo, la protección de la familia en la actualidad es de interés público, debido a que el Estado tiene especial interés en su protección y por lo tanto debe ser estudiado desde esta perspectiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege a la agrupación familiar, determinando la libertad de las personas para la organización y desarrollo de la familia. Luis Puig Ferriol,³⁶ indica: “la Constitución da un paso

³³ GALINDO GARFIAS, I., Derecho Civil, op. cit., p. 435.

³⁴ SABATER, M., La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la Conciliación Laboral. LAN HARREMANAK/30, 2014-I, pp. 163-198, Disponible en: dialnet.unirioja.es

³⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, op. cit., p. 26.

³⁶ PUIG FERRIOL, L., Constitución y Protección de la familia, Recuperado el 18 de diciembre de 2019 en dialnet.unirioja.es

más, en el sentido de asegurar la protección de la familia en todos los órdenes por la vía de dictar la legislación positiva oportuna”.

Antes de considerarse un concepto de naturaleza jurídica, la familia es estudiada desde distintos ángulos: sociológico, cultural, antropológico, demográfico, etcétera. Sin embargo siempre resulta ser un tema de interés, ya que es importante tener presentes las necesidades a satisfacer en la agrupación familiar. Por tal motivo, dicen Reynaldo Gutiérrez Capulín, Karen Yamile Díaz Otero y Rosa Patricia Román Reyes,³⁷ que “en la actualidad, la familia es la institución básica donde se desarrollan las nuevas generaciones”.

Se ha llegado a afirmar que la familia está destinada a desaparecer. Sin embargo, todos los individuos forman parte de una agrupación familiar, independientemente de los integrantes de la misma. Los seres humanos son seres sociales, por lo que para lograr sus intereses individuales e intereses comunes requieren del apoyo de las demás personas. La familia brinda la protección apropiada, por lo que el Estado tiene el deber de preservar a la agrupación familiar y cumplir fielmente el mandato de la Ley Fundamental, considerando la realidad social. Asimismo, también existe el deber jurídico de aceptar la coexistencia de diversas posibilidades de constitución familiar que merecen el mismo reconocimiento.

5.5 FAMILIA, MEDIOS Y DERECHOS HUMANOS

A fin de dar solución a los diversos conflictos sociales que se producen en parte debido al influjo de los medios de comunicación masiva, es indispensable modificar los procesos de socialización para reconstruir con fundamentos éticos, la identidad de las personas que integran la sociedad. Por tal motivo, es conveniente que se modifique el enfoque actual del tratamiento de las temáticas que se difunden a través de los diversos medios, cuyos contenidos deben estar encaminados principalmente a fomentar los valores familiares, humanos y sociales.

Los medios pueden coadyuvar en la transmisión de los valores familiares, puesto que el ser humano por su naturaleza tiene una aspiración natural por el conocimiento y todos los días tienen contacto con la información. La familia, como producto natural de la existencia del individuo, es una obra moldeada por las tradiciones, valores, acontecimientos sociales, cultura e instituciones, entre otros factores. De modo que, la familia es un reflejo de lo que sucede en la sociedad y por

³⁷ GUTIÉRREZ, R., DÍAZ OTERO, K., y ROMÁN, R., El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica, Revista Ciencias Sociales, Recuperado el 19 de diciembre de 2019 en: dialnet.unirioja.es

ese motivo, a través de los medios de comunicación masiva es posible lograr los fines que se propone la colectividad para beneficio de todos.

En cuanto a los cambios sociales que se han generado con motivo de la globalización, Álvaro Daniel Espinoza Collao,³⁸ sostiene que “Entrado el siglo XXI, podemos señalar que este proceso de transformación de las conductas familiares encuentra su origen en la mutación de las características estructurales del modelo social. Esto es consecuencia del surgimiento de una sociedad globalizada y liberalizadora”.

La problemática social debe presentarse de manera objetiva a través de los medios masivos de comunicación, proponiéndose la forma de solucionar los distintos conflictos que pudieran generarse y proporcionar orientación para que las personas acudan a las dependencias creadas en México para la resolución de los mismos. La globalización ha afectado los flujos de información, haciendo del universo una amplia posibilidad de elección, debido a la diversidad cultural, de tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y reflejo de la realidad desde distintos ángulos, que son revelados constantemente por los medios.

Existen múltiples culturas a las que las personas tienen acceso de forma inmediata. Por ese motivo, la sociedad también ha experimentado notables cambios en su estructura. Al respecto, Ma. del Pilar Talavera y Elena Real Rodríguez,³⁹ dicen “y en este punto es donde los medios de comunicación, al servicio de la sociedad en conjunto, tienen un deber ético de compromiso y responsabilidad profesional a la hora de generar actitudes positivas o negativas hacia otras culturas”.

En una sociedad con una multitud de factores que pueden influir en los individuos, es importante que los contenidos informativos sean veraces. A su vez, los medios de comunicación deben apoyar en la correcta elaboración de la información para evitar conductas discriminatorias de cualquier índole y procurar la protección de los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Los mensajes enviados a los receptores deben ser objetivos, realistas, educar en la equidad, transmitir los valores de la sociedad, para lograr la convivencia entre los seres humanos, puesto que los medios tienen una misión social que cumplir. Los

³⁸ ESPINOZA COLLAO, A. ¿En qué está la familia en el derecho del siglo XXI?, En Tla-Melaua, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Año 10, Núm.41, Octubre 2016/marzo 2017, pp. 222-240, Recuperado el 17 de diciembre de 2019 en www.apps.buap.mx

³⁹ LÓPEZ TAVERA, M. y REAL RODRÍGUEZ, E., Una sociedad multicultural como amenaza. En La ética y el derecho a la información ante la imprudencia mediática. Valencia, España, 2012. T.P. 334, p. 81.

medios de información tienen la responsabilidad de transmitir información veraz sobre los acontecimientos que se suscitan. Miguel Carbonell,⁴⁰ expone que “los medios de comunicación deben servir al desarrollo de los procesos democráticos formando una ciudadanía bien informada, que conozca sus derechos y obligaciones, que tenga las herramientas necesarias para elegir bien, controlar y exigir cuentas a sus gobernantes”.

Los medios deben estar al servicio de los individuos y si es posible, es importante escuchar la opinión de los seres humanos, invitarlos a participar externando su opinión respecto a las temáticas que se traten, aportando sugerencias valiosas para la solución de los problemas sociales. La responsabilidad social de los medios masivos de comunicación y el lugar que se le ha otorgado a la libertad de expresión en el desarrollo democrático de toda nación es lo que justifica que la regulación especial de los medios y de los profesionales de la información. A través de los medios masivos de comunicación la libertad de expresión debe estar plenamente garantizada, puesto que es importante que todo ser humano tenga acceso a una información confiable y oportuna.

Cabe recordar, que desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, se ha buscado en todo el orbe mantener la paz y seguridad. En esa tarea, los medios de comunicación tienen una función trascendente para mantener informadas a todas las naciones de los principales acontecimientos. En palabras de José Tuvilla Almería,⁴¹ “Este organismo internacional, declaró que la libertad de información era la piedra de todas las libertades y un derecho humano fundamental”.

En efecto, los medios masivos de comunicación tienen el deber de investigar los hechos y transmitir información veraz, siendo una herramienta fundamental para mantener a todas las naciones comunicadas. Se ha pretendido efectuar un apropiado uso de los medios masivos, con la finalidad de lograr el desarrollo pleno de los países, lo que a través del tiempo ha traído como resultado la integración de una nueva rama jurídica, como el Derecho a la información.

El derecho a la información se encuentra sustentado en la libertad de expresión, vinculado estrechamente con la evolución social y la transformación de los medios masivos de comunicación. Algunos de los mensajes recibidos han sido benéficos en muchos aspectos, especialmente en materia de derechos humanos.

⁴⁰ CARBONELL, M., Los Derechos Fundamentales en México, op. cit., p. 399.

⁴¹ TUVILLA ALMERÍA, J. Derechos Humanos y medios de comunicación, Revista Comunicar, No. 9, pp. 77-86, recuperado el día 18 de diciembre de 2019, Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

La Constitución como Ley Suprema de nuestra nación establece como principio rector de la vida social, la protección de los derechos fundamentales del ser humano. Partiendo del citado principio, es pertinente la publicación de más Ordenamientos Jurídicos en materia de comunicación que tengan como finalidad promover el respeto a la humanidad en sus diferentes ámbitos a través de los medios de comunicación masiva.

Los medios de comunicación tienen el reto de ser agentes que armonicen a las distintas naciones, fomentando la paz por medio de la democracia. En palabras de José Tuvilla Almería,⁴² la comunicación puede ser una poderosa vía de integración social, agregando que “es un debate siempre abierto y al que los organismos del sistema de Naciones Unidas, encargados del problema de los medios de comunicación, a veces no han encontrado soluciones duraderas”.

Las agrupaciones de familias han intervenido para manifestar sus ideas en torno a la problemática que aqueja a la humanidad. Familias enteras han encabezado movimientos sociales para exigir la paz mundial con la esperanza de lograr nuevas posibilidades de vida. Todas estas manifestaciones han sido captadas por los medios, lo que ha motivado a muchas personas a la construcción de una nueva cultura de paz y valores como aspiración social. Las familias se manifiestan porque tienen interés de que se retomen los valores fundamentales del ser humano, de continuar unidas y crear una colaboración en la que destaquen los principios que deben prevalecer en el grupo elemental.

Las prácticas familiares deben encauzarse a la realización de las actividades en las que se involucren la mayoría de los integrantes del grupo familiar para lograr una mayor cohesión entre las mismas. Incluso es fundamental que en la toma de decisiones se considere la opinión de todos los integrantes de la familia o por lo menos, el parecer de la mayoría de los miembros del grupo familiar. Johana Alexandra Patiño-López,⁴³ indica que “las prácticas familiares pueden ser entendidas como las actividades que expresan su capacidad de actuar, mediante la cual los grupos se relacionan con el contexto y entre sí, para construir, proyectar y cambiar sus procesos de relación”.

Si se cultivan vínculos afectivos y relaciones positivas con los integrantes de la familia, se pueden lograr resultados de la misma naturaleza. Lo que importa es la comunicación entre los integrantes del grupo, ya que a través de la transmisión de

⁴² TUVILLA ALMERÍA, J. Derechos Humanos y medios de comunicación, op. cit., p. 78.

⁴³ PATIÑO-LÓPEZ, J., Prácticas familiares de paz: un acercamiento a las narrativas de jóvenes universitarios, en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol. 15, Núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 1207-1222, Manizales, Colombia.

mensajes positivos podemos obtener resultados que se traduzcan al exterior en los vínculos de los integrantes con las personas con las que mantienen contacto social.

Para fomentar la solidaridad, respeto y valores familiares, deben generarse a través de los medios, mayor número de campañas que estimulen la convivencia entre los miembros del grupo elemental. Durante los últimos años, a fin de evitar la fragmentación de las familias, se ha procurado modificar los contenidos de los medios de comunicación para beneficio de todos los individuos y especialmente, con el propósito de promover el acercamiento entre los integrantes del grupo familiar.

En definitiva, familia, medios y derechos humanos se encuentran íntimamente vinculados. Siendo la información una necesidad del hombre, debe tener como finalidad dar a conocer a la sociedad lo que acontece a nivel global con un sentido de responsabilidad, que ofrezca opciones para un futuro más justo, permitiendo estimular las actitudes positivas. Para ello, es indispensable crear un área de la comunicación que pueda prevenir la violencia mediática y proponer soluciones para todos los tipos de afecciones que pudieran derivarse del contacto con los medios masivos de comunicación.

LISTA DE REFERENCIAS

- ABRAM, S., "Posicionamiento de los profesionales que trabajan en las bibliotecas especializadas en las post-era de la información". En *Revista de Tecnología de la Información*, No. 4, Año 1, Biblio Service C.A. 1999, pp. 34-38, Maracaibo-Venezuela.
- AGEJAS, J., "Aplicación a la empresa periodística de nuevo paradigma de responsabilidad social corporativa" en *La responsabilidad ética y social de las empresas informativas*, 1ª ed., Edit. Fundación COSO, Valencia, España, 2011, T.P. 334.
- ÁLVAREZ, F., "La ética y los medios de comunicación". En *Alteridad. Revista de Educación*, Vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 6-19, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Salvador.
- AZNAR MINGUET, P., "Familia, sociedad y redes de comunicación". En *Bordon* 59, 2007, pp. 3-352, Disponible en: dialnet.unirioja.es
- AZUARA, L., *Sociología*, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 1987, T.P. 354.
- BIAGI, S., *Impacto de los medios*, 4ª ed., Edit. Thomson, México, D.F., 1999, T.P. 430.
- BUIL, R., "Modernidad, Identidad Cultural y Educación: El Graffiti, híbrido de Nuestro Tiempo" en *Educación y Valores*, T.III, 1ª ed., Edit. Gernika, México, D.F., 2000, T.P. 536.
- CAMPILLO, J., *Introducción a la ética profesional del abogado*, 7ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2007, T.P.376.
- CARBONELL, M., *Los Derechos Fundamentales en México*, 6ª ed., Edit. Porrúa, México, 2014, T.P. 1111.
- CASTÁN TOBEÑAS, J., *Derecho Civil Español Común y Foral* T.I., 5ª ed., Edit. Reus, Madrid, España, 1941, T.P. 683.
- CICU, A., *El Derecho de Familia*, 1ª ed., Edit. Ediar, Buenos Aires, Argentina, 1947, T.P. 532.
- CHAVARRÍA, M., *Educación en un mundo globalizado*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2004, T.P. 182.
- CHINOY, E., *La Sociedad: Una Introducción a la Sociología*, 1ª ed., Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1966, T.P. 424.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Edit. Instituto Federal Electoral, México, D.F., 2011, T.P. 157.
- CORONADO, D., "La violencia en la sociedad contemporánea", *Revista Espacio Abierto*, vol. 16, núm. 3, julio-septiembre, 2007, pp. 417-440, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- CRAIG, G., *Desarrollo Psicológico*, 9ª ed., Edit. Pearson, México, D.F., 2009, T.P. 696.
- DESANTES, J., *La información como deber* en *La responsabilidad ética y social de las empresas informativas*, 1ª ed., Edit. Fundación COSO, Valencia, España, 2011, T.P. 334.
- DE LA RIVA, G., "La Familia en México. Implicaciones para la televisión" en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.

- DE PINA, R., *Diccionario de Derecho*, 37ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2010, T.P. 525.
- DEL VECCHIO, G., *Filosofía del Derecho*, 2ª ed., Edit. Bosch, Barcelona, España, 1946, T.P. 550.
- ESCOBAR, G., *Ética, introducción a su problemática y su historia*, 5ª ed., Edit. Mc Graw Hill, México, D.F., 2003, T.P. 439.
- ESPINOZA COLLAO, A. “¿En qué está la familia en el derecho del siglo XXI?”. En *Tla-Melaua*, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Año 10, Núm.41, Octubre 2016/marzo 2017, pp. 222-240, Recuperado el 17 de diciembre de 2019 en www.apps.buap.mx
- ESTEINOU MADRID, J., “Globalización, Medios de Comunicación y Cultura en México a principios del Siglo XXI” en *Revista Ámbitos*, N° 5, México, D.F., 2000, pp. 7-49.
- FLORES DE GORTARI, S., *Comunicación Administrativa Efectiva e Integral*, 2ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2010, T.P. 369.
- FLORES GOMEZ, F., *Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Civil*, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2004, T.P. 386.
- FORZÁN, J., “Defenestrar al medio. Juventud e identidad: metáforas (in) completas” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- GALINDO GARFIAS, I., *Derecho Civil*, 9ª ed., Edit. Porrúa, México, 1989, T.P. 758, p. 427.
- GARCÍA, D., *Ética, persona y sociedad*, 4ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2010, T.P. 143.
- GARCÍA, S., “Vías de acción social para contrarrestar la violencia televisiva” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- GONZÁLEZ ALONSO, C., *Diccionario de Comunicación*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2003, T.P. 150.
- GONZÁLEZ ALONSO, C., *Principios básicos de Comunicación*, 3ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2009, T.P. 157.
- GUADARRAMA RICO, L. “Familia y medios de comunicación. Pistas para pensar en la investigación”. En *Revista Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 19, agosto 2007, pp. 127-149, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- GUTIÉRREZ, R., DÍAZ OTERO, K., y ROMÁN, R., “El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica”, *Revista Ciencias Sociales*, Recuperado el 19 de diciembre de 2019 en: dialnet.unirioja.es
- HERNÁNDEZ, J., “Hacia la identificación de los valores” en *Educación y Valores*, T.III, 1ª ed., Edit. Gernika, México, D.F., 2000, T.P. 536.
- HERRÁN, M., *Ética para periodistas*, 4ª ed., Edit. Norma, Bogotá, Colombia, 2005, T.P. 380.
- HIDALGO, J., “Acoso Moral, una victimología mediática preventiva” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- KELSEN, H., *Teoría Pura del Derecho*, 1ª ed., Edit. Ediciones Coyoacán, México, D.F., 2008, T.P. 240.

- LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 19-05-2006. En legislación.vlex.com.mx.
- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. D.O.F. 09-04-2012. En www.diputados.gob.mx.
- LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. D.O.F. 29-05-2000. En www.diputados.gob.mx.
- LÓPEZ NORIEGA, S., *Democracia, poder y medios de comunicación*, 1ª ed., Edit. Fontamara, México, D.F., 2009, T.P. 366.
- LÓPEZ TAVERA, M. y REAL RODRIGUEZ, E., “Una sociedad multicultural como amenaza”. En *La ética y el derecho a la información ante la imprudencia mediática*. Valencia, España, 2012, T.P. 334.
- LUHMANN, N., *La realidad de los medios de masa*, 1ª ed., Edit. Anthropos, Barcelona, España, 2000, T.P. 179.
- LYNCH, E., *La televisión: el espejo del Reino*, 1ª ed., Edit. Plaza & Janés, Barcelona, España, 2000, T.P. 160.
- MOTO SALAZAR, E., *Elementos de Derecho*, 50ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 2007, T.P. 450.
- OGBURN, W. y MELLER F. NIMKOFF, *Sociología*, 4ª ed., Edit. Aguilar, Madrid, España, 1961, T.P. 810.
- ORTEGA RUIZ, P. y MÍNGUEZ VALLEJOS, R., “Familia y transmisión de valores”. En *Teorías Educativas*. Núm. 15. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, España, 2003, pp. 33-56.
- PATIÑO-LÓPEZ, J., “Prácticas familiares de paz: un acercamiento a las narrativas de jóvenes universitarios”. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 15, Núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 1207-1222, Manizales, Colombia.
- PÉREZ, A., “La Campaña del Día de la Familia y la televisión que todos vemos” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- PÉREZ ZAVALA, C., “México: la violencia y el terror”. *Revista el Cotidiano*, núm. 205, septiembre-octubre, 2017, pp. 57-63, Universidad Autónoma Metropolitana, Distrito Federal, México.
- PINEDA, M., DURANTE, E., FERNÁNDEZ, S. y BELANDRIA, R., “La sociedad de la información como una sociedad en transición: Caracterización, tendencias y paradojas”. En *Revista de Ciencias Sociales*, vol. IX, núm. 2, mayo-noviembre, 2003, pp. 252-270, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- PUELLO, M., SILVA PERTUZ, M., y SILVA, A. “Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes”. *Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 10, núm. 2, 2014, pp. 225-246, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

- PUIG FERRIOL, L., *Constitución y Protección de la familia*, Recuperado el 18 de diciembre de 2019 en dialnet.unirioja.es
- REBEIL, M., “Flujos programáticos y contenidos de violencia de la televisión comercial” en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- RECASENS, L., *Sociología*, 8ª ed., Edit. Porrúa, México, D.F., 1977, T.P. 212.
- REYES MONTES, M., “Comunicación política y medios en México: el caso de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión”. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 14, núm. 43, enero-abril, 2007, p. 105-136, Toluca, México.
- RIVADENEIRA, R., *Periodismo*, 5ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2010, T.P. 346.
- ROBERTS, D., “Sistemas de clasificación de los contenidos” en *El Derecho de la Información en el marco de la Reforma del Estado en México*, 1ª ed., Edit. Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, México, D.F., 1998, T.P. 325.
- SABATER, M., *La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la Conciliación Laboral*. LAN HARREMANAK/30, 2014-I, pp. 163-198, Disponible en: dialnet.unirioja.es
- SÁNCHEZ, J., *Los medios de comunicación de masas en México*, 1ª ed., Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1969, T.P. 448.
- SANCHEZ MEJORADA, R., “La nueva alfabetización para los medios y su avance en Hispanoamérica”, en *Ética, violencia y televisión*, 1ª ed., Edit. Trillas, México, D.F., 2008, T.P. 224.
- SERRANO OCEJA, J. y SOLANO ALTABA, M., “Familia y medios de comunicación: El encuentro de dos minorías creativas”, en *Revista Opción*, vol. 32, núm. 12, 2016, pp. 638-660, Maracaibo, Venezuela.
- STEINBERG, C., *Los medios de comunicación social*, 1ª ed., Edit. Roble, México, D.F., 1969, T.P. 583.
- SORIA, C., *Derecho a la Información y Derecho a la Honra*, 1ª ed. Edit. ATE, Barcelona, 181, T.P. 139.
- THOMPSON, J., *Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, 1ª ed., Edit. Paidós Ibérica, Barcelona, España, 2001, T.P. 392.
- TUVILLA ALMERÍA, J., “Derechos Humanos y medios de comunicación”, *Revista Comunicar*, No. 9, pp. 77-86, recuperado el día 18 de diciembre de 2019, Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- VILCHES, L., *La televisión. Los efectos del bien y del mal*, 2ª ed., Edit. Paidós Ibérica, Barcelona, España, 1993, T.P. 207.
- VITE PÉREZ, M. “Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México”, *Revista Espiral*, vol. XXI, núm. 61, septiembre-diciembre, 2014, pp. 227-258, Guadalajara, México
- WATSON, S., *Publicidad*, 1ª ed., Edit. UTEHA, México, D.F., 1967, T.P. 700.
- ZARAGOZA, E., *Ética y Derechos Humanos*, 1ª ed., Edit. IURE Editores, México, D.F., 2006, T.P. 276.

Enfoques sobre familia, medios y derechos humanos de
Helen Contreras Hernández, Alberto Alvarado Rivera y José Vargas Fuentes,
publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Colofón,
se terminó de imprimir en septiembre de 2020 en los talleres de
Ultradigital Press S.A. de C.V. Centeno 195, Col. Valle del Sur, C.P. 09819,
Ciudad de México. El tiraje consta de 350 ejemplares impresos de forma
digital en papel Cultural de 75 gramos. El cuidado editorial estuvo a cargo
del Consejo de Publicaciones UAT.

